

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION  
COMISION ESPECIAL INVESTIGADORA SOBRE PETROLEO

**ACTA DE LA REUNION  
DEL 28 DE ABRIL DE 1964**

**DECLARACION DEL MOVIMIENTO DE DEFENSA  
DEL PETROLEO ARGENTINO**

**BUENOS AIRES**  
2.109 - IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION

1964

**ACTA DE LA REUNION DEL 28 DE ABRIL DE 1964**  
**DECLARACION DEL MOVIMIENTO DE DEFENSA DEL PETROLEO ARGENTINO**

*Sr. Presidente (Balbi).* — Señores: siendo las 12 y 25 se inicia la audiencia pública. La comisión ha resuelto, ante el planteamiento que hicieron los señores representantes del Movimiento Nacional de Defensa del Petróleo Argentino, abrir para la prensa el carácter público de esta asamblea; de modo que asistan a la misma los señores representantes del movimiento y los de la prensa.

Ruego al señor presidente del movimiento ingeniero Gandolfo, que indique cuáles serán los miembros de la delegación que se van a convertir en voceros del mismo, solicitándole que no exceda su número de tres personas.

*Sr. Gandolfo.* — Los voceros del movimiento van a ser: el doctor Adolfo Silenzi de Stagni, el vicepresidente del movimiento doctor Alejandro Gómez, y el representante gremial señor Roberto Santos. Esto sin perjuicio de que si la comisión lo considera conveniente puedan usar de la palabra otros miembros de la organización.

*Sr. Presidente (Balbi).* — Señor Gandolfo: la comisión había resuelto limitar a tres el número de voceros. Usted los ha identificado y nosotros debemos solicitarles a ellos que indiquen su estado civil, profesión y domicilio. Luego de la explicación que dará la Presidencia sobre el carácter de esta citación, tendrán que prestar juramento de decir la verdad. Señores: la comisión los ha citado a ustedes en virtud de su cometido, que está suficientemente establecido en la resolución de la Cámara que se votó en la sesión del 16/17 de enero próximo pasado, que dice:

—Lee.

Circunscripto a este temario, que es muy amplio, requerimos nosotros la exposición de ustedes, advirtiéndoles que sus manifestaciones deben ser breves, concretas, objetivas y que no harán sobre el particular consideraciones de tipo doctrinario sino a requerimiento de la comisión a través de sus miembros o de la Presidencia. Responderán, a su vez, las preguntas que les formularán los miembros de la comisión.

En este entendimiento, deseamos saber quién será el primero de los voceros que hará uso de la palabra.

*Sr. Silenzi de Stagni.* — Seré yo, señor presidente. Mis datos son: Adolfo Silenzi de Stagni, argentino, casado, 49 años de edad, domiciliado en Florida 622, 5º piso, departamento 18.

*Sr. Presidente (Balbi).* — Usted, como testigo o como denunciante, ¿jura decir la verdad y exponer todo lo que sabe, al objeto de esta comisión?

*Sr. Silenzi de Stagni.* — Sí, juro.

Lo que yo pediría es una ubicación conveniente, dado lo voluminoso de la documentación que tengo.

Con respecto a este problema del petróleo trataré de ser muy concreto, pero de todas maneras, por más breve que quiera ser, entiendo que va a llevar más de una sesión. Lamentaría mucho si los señores diputados van a observar el tiempo de mi exposición, pues deseo referirme en esta primera audiencia exclusivamente a todos los aspectos vinculados con las tratativas de los contratos, es decir, si han existido transgresiones o irregularidades de cualquier índole en la concertación de los contratos, dejando para otra audiencia todo lo que se refiere a los aspectos jurídicos y económicos de estos contratos, principalmente si resultaron o no gravosos para la Nación. Yo creo que no conviene confundir estos dos aspectos. Sobre todo para que la opinión pública tenga una clara visión al respecto.

El problema del petróleo se debate desde hace tiempo. Con anterioridad al contrato con la California, para ser preciso, hacia 1954, se empezó a hablar de la concertación de contratos petroleros. El motivo fundamental fue el siguiente: a partir de esa fecha la República Argentina comenzó a acrecer sus reservas de petróleo en forma vertiginosa. Determinamos a partir de los años 1952/53 importantes acumulaciones y yacimientos en diferentes regiones del país. En cuatro años se sextuplicó el volumen que habíamos determinado en cuarenta y siete años.

Es evidente que no se puede llevar a cabo ningún programa de producción sin antes saber cuál es el volumen de las reservas que permitirán aumentar esa producción. Es por ello que considero que no fue casual que a partir del año 1954 se empezara a hablar de que YPF debía suscribir contratos de exploración y explotación con empresas privadas. El primer contrato fue tramitado por el señor Jorge Antonio en el año 1954. Tengo copia de una carta dirigida por el citado Jorge Antonio al entonces presidente de la Nación general Perón, en la que se menciona al señor Floyd Odlum, que también tuvo participación en similares tratativas en 1958. La carta a la que me refiero es algo extensa y su contenido muy explícito. Está fechada en Nueva York y el papel lleva el membrete de Jorge Antonio. Está firmada por él y dice así:

Nueva York, 25 de noviembre de 1954.

Mi general:

Me es muy grato dirigirme a usted para hacerle llegar el texto en castellano del acuerdo firmado el 22 del corriente con el señor Floyd Odlum como representante del grupo de empre-

sas e intereses norteamericanos vinculados a Atlas Corporation.

En dicho documento se han establecido con el señor Odlum las bases comerciales, financieras y técnicas para una labor en común dirigida a la explotación en la Argentina de petróleo, gas natural, uranio, torio y otros minerales, así como para el incremento del comercio entre nuestro país y los Estados Unidos.

El primer paso para el cumplimiento de este acuerdo se dará en breve, con la constitución de la sociedad madre, Petropan Incorporated, que funcionará en este país. Tanto el capital, los votos y el directorio de esta sociedad serán distribuidos por mitades entre ambos grupos. El presidente de la compañía será alternado cada año.

Creemos sinceramente, señor presidente, que el acuerdo suscrito constituye una conquista de fundamental importancia para el desarrollo económico de nuestro país y que habrá de contribuir, en gran medida, al mejoramiento de las relaciones con los Estados Unidos. Con todo, deseamos destacar que no nos interesa tanto el contrato en sí como el espíritu que lo anima.

Nuestro planteo al señor Odlum fue muy breve y concreto. Le hicimos ver que no buscábamos ventajas personales, de corto plazo, sino que deseábamos llegar a un acuerdo de larga duración y de gran envergadura que ofreciera los mayores beneficios posibles a nuestro país, teniendo en cuenta, en su justa medida, los intereses de los inversores norteamericanos. Destacamos, sobre todo, la trascendental importancia que un acuerdo de estas características tendría para el mejoramiento de las relaciones entre la Argentina y los Estados Unidos, sobre bases duraderas. Para el logro de esos propósitos le sugerimos unir nuestras fuerzas para el desarrollo de una acción en común, sobre la base de una perfecta igualdad de capitales, votos y esfuerzos.

El señor Odlum comprendió de inmediato nuestra posición y nos expresó que sobre tales bases, serias y correctas, estaba dispuesto a modificar su actitud con respecto a los proyectos que había preparado para nuestro país y unirse a nosotros para realizar una labor en común que, partiendo de los planes relacionados con el petróleo y el uranio, alcanzara mayores y más trascendentales proporciones. Prueba de ello es que, sobre la base de un proyecto nuestro y con muy pocas correcciones suyas, el acuerdo fue concluido en tres días.

Probaremos ahora qué es lo que se hace en petróleo, para continuar luego con otros proyectos.

Tenemos la seguridad de que las altas autoridades de este país han estado informadas por el señor Odlum del curso de nuestras negociaciones. Prueba de ello es que poco después de firmado el acuerdo nos hizo llegar la carta, cuya traducción acompañamos, dirigida al subsecretario de Estado, señor Henry F. Holland.

Por otra parte, fuimos invitados a visitar al señor John McCloy, presidente del Chase National Bank, institución que con el apoyo del Banco de Exportación e Importación de Washington acaba de crear una corporación para inversiones en países extranjeros. El señor McCloy, a quien conocíamos desde el año 1949, cuando era alto comisionado de los Estados Unidos en Alemania,

estaba perfectamente enterado de nuestras vinculaciones y realizaciones en común con Daimler Benz A. C. Recibió con sumo interés la noticia del nuevo acuerdo y nos expresó que veía posibilidades para que su banco colaborara financieramente con nuestras empresas.

En una reunión realizada posteriormente con el señor Odlum y sus colaboradores, entre los cuales se encontraba el señor George F. Allen, asesor del ex presidente Roosevelt y amigo íntimo del actual presidente Eisenhower, se hizo presente el embajador Patterson para informarnos que el alcalde de Nueva York nos declaraba sus huéspedes oficiales.

La noticia del acuerdo será hecha pública el 30 de este mes con motivo de la asamblea general de accionistas de Atlas Corporation. De inmediato, un grupo de funcionarios de Atlas Corporation se dirigirá a Buenos Aires para trabajar con nosotros en la concreción de los proyectos.

Para terminar, señor presidente, deseo expresarle una vez más que si algún éxito hemos tenido en esta nueva empresa, él se ha debido pura y exclusivamente a que hemos sabido interpretar las ideas y la política que usted viene exponiendo y realizando. Esas ideas y esa política, respetadas y admiradas en todos los países del mundo, han sido la llave maestra que nos ha permitido aquí, ahora, como antes en otros países, quebrar la desconfianza, el desinterés y el escepticismo. Por esa colaboración siempre presente que usted presta a los hombres de empresa de nuestro país y que es, a la vez, fuente de inspiración y estímulo, le hago llegar mi más profundo agradecimiento.

Al rogarle sepa disculpar la extensión de esta carta, le hago llegar los más cordiales saludos de mi esposa y míos y nuestros más sinceros votos de ventura personal.

Jorge Antonio.

#### Traducción

Noviembre 22 de 1954.

Honorable Henry F. Holland. Subsecretario de Estado para los Asuntos Interamericanos.

DEPARTAMENTO DE ESTADO  
Washington, D. C.

Estimado señor Holland:

En vista de la próxima conferencia de Río de Janeiro, pienso que le agradecerá saber que hoy nuestra sociedad Atlas Corporation ha firmado un acuerdo con el señor Jorge Antonio, por el cual se prevé la constitución de una empresa mixta argentino-norteamericana que se ocupará de la explotación de petróleo y uranio y de operaciones de exportación e importación, así como de otros proyectos similares.

Este acuerdo establece que las acciones con derecho a voto serán distribuidas 50 % al grupo argentino y 50 % al grupo norteamericano. Bajo esta compañía se formarán varias otras compañías que se dedicarán a distintos tipos de negocios y financiaciones, incluyendo las compañías que se ocuparán del petróleo y del uranio que se constituirán desde el comienzo.

Este es un esfuerzo de nuestra parte para manejar en forma privada el desarrollo de negocios y más estrechas relaciones entre estos dos países.

No pensamos dar a publicidad este arreglo hasta que el grupo argentino haya retornado a Buenos Aires y realizado algunos arreglos.

Sinceramente,

Floyd B. Odium.

*Sr. Silenzi de Stagni.* — Es decir entonces que en el año 1954...

*Sr. Calabrese.* — ¿Me permite una pregunta? ¿Qué concepto le merece a usted la política petrolera que traduce la lectura de esa carta?

*Sr. Cornejo Linares.* — Voy a insistir en que se deje deponer al testigo.

*Sr. Calabrese.* — Tengo derecho a formular la pregunta.

*Sr. Silenzi de Stagni.* — La respuesta es categórica: me mantengo en la misma línea de siempre. He estado en contra del contrato con la California; también estoy en contra de la política petrolera del gobierno del doctor Frondizi.

*Sr. Gutiérrez.* — El señor Antonio, en la época de esa carta, ¿revestía algún carácter oficial?

*Sr. Silenzi de Stagni.* — Lo desconozco, pero mi creencia es que las actividades de Jorge Antonio nunca revistieron carácter oficial. Fue un señor que gozó del favor del señor presidente de la República y con ese motivo hizo grandes negocios y una gran fortuna.

*Sr. Pereira.* — ¿Esa carta fue tomada de alguna actuación oficial?

*Sr. Silenzi de Stagni.* — No le puedo contestar a esa pregunta.

*Sr. Maglietti.* — Solicito que termine de deponer el testigo y que después los diputados que se vayan anotando formulen las preguntas.

*Sr. Silenzi de Stagni.* — Hay que tener presentes los nombres que se mencionan en estas tratativas del año 1954. Al señor Holland, en sus funciones de subsecretario del Departamento de Estado para Asuntos Latinoamericanos, y al señor Odium los veremos después aparecer durante las tratativas de los contratos firmados en 1958, uno de ellos con Moisés Konstantinovsky. Después de este acuerdo en 1954 con Jorge Antonio, al año siguiente se firma el contrato con la California, que todos conocemos, y nadie ignora que una de las principales causas de la caída de Perón fue la agitación pública en torno del problema petrolero. Lo sorprendente es que aun cuando la revolución triunfante el 16 de septiembre de 1955 llegó con una decisión popular en torno del petróleo, para impedir el contrato con la California, a pocos meses de esa revolución la revista «Visión», en su edición de fecha 24 de diciembre de 1955, anuncia que serían bien recibidas las inversiones de capital americano en la Argentina para explotar el petróleo.

Voy a leer la parte pertinente:

«Las compañías petroleras de los Estados Unidos de América están comenzando a interesarse otra vez en la Argentina. Han recibido informes de sus agentes en Buenos Aires de que el gobierno del presidente Aramburu recibiría, con agrado, proposiciones adecuadas para la participación extranjera en la exploración y explotación de los yacimientos petrolíferos del país. Los informes están basados en un comentario que casi pasó inadvertido durante una conferencia de prensa, en el que dijo que su programa necesitaría «una gran inversión de capital en la industria, el transporte y el petróleo».

También otra publicación de los Estados Unidos, «Mc Graw-Hill American Letter», al finalizar el año 1955, en su edición del 24 de diciembre, manifiesta que: «Las inversiones extranjeras serían bien recibidas en la Argentina y sería inevitable, la participación del capital privado de los Estados Unidos para la explotación del petróleo en nuestro país.» El texto en inglés dice así: «Foreign investment will be welcomed. U. S. private capital in Argentine petroleum resources is inevitable.»

No obstante ello, como en el gobierno del general Aramburu había también posiciones encontradas, YPF pudo realizar un estudio, y en 1956 se aprobó un plan de reactivación sin recurrir al capital extranjero. Acá tengo un recorte del diario «La Nación», del 22 de marzo, donde el gobierno afirma que YPF estaba en condiciones de aumentar su producción de petróleo de 4 millones (que era la producción en ese entonces) a 10 millones, y todo ello en el plazo máximo de tres años, dentro del cual se completarían los trabajos y obras necesarias para aumentar dicha producción. Sin embargo, durante ese período de la Revolución Libertadora, un año después, el general Aramburu manifestó públicamente su interés en recurrir al capital extranjero para explotar nuestro petróleo. Voy a leer una declaración suya publicada en el diario «La Nación», del 16 de marzo de 1957, donde el señor Powers, en una reunión realizada por la Federación Norteamericana de Trabajadores, manifestó: «Que el presidente Aramburu dijo en tres oportunidades que es errónea la idea de no permitir que el capital extranjero ayude en el desarrollo de los recursos petroleros de la Argentina.» Y en la misma información, el señor Herbert Matthews, articulista de «The New York Times», advierte que «la clave del mejoramiento futuro de las relaciones entre la Argentina y los Estados Unidos podría depender del grado de nacionalismo que posea el gobierno argentino que resulte elegido en las próximas elecciones.» «Si sube al poder un gobierno que, por ejemplo, se entregue al planeamiento gubernamental de la economía, a mantener al capital extranjero alejado de campos como el de la industria petrolera, a obstruir los intereses norteamericanos, y si no existe disposición a tomar parte cooperativa en el avance hemisférico, las relaciones entre los Estados Unidos y la Argentina podrían llegar a ser frías.»

El primer ataque que se hizo contra YPF, que sorprendió a la opinión pública y aun a la gente de YPF por su inusitada violencia, fue el del 11 de abril de 1957. Estuvo a cargo del ex ministro de Industria del gobierno de la revolución, el capitán Alvaro Alsogaray. El 11 de abril de 1957 se publicó un comunicado de este capitán, en el que hacía ciertas reflexiones sobre lo que él entendía que debía ser una racional explotación del petróleo y cuál era la «solución nacional» que debíamos adoptar. Si mal no recuerdo, en esa oportunidad manifestó que «YPF era un símbolo de la incapacidad argentina.»

Otro documento importante es un artículo publicado en el diario «Herald», que se edita en idioma inglés, del 26 de mayo de 1957, donde, como ustedes pueden ver, en la página central se publicó un artículo del corresponsal de «The Times», de Londres. Este artículo lleva el título de «Might fall-if», que puede traducirse: «podría caer si...» ¿Quién podría caer y por qué? Podría caer el gobierno del general Aramburu si no se decide a entregar concesiones para la explotación de nuestro petróleo.

*Sr. Calabrese.* — ¿Lo dice ahí?

*Sr. Silenzi de Stagni.* — Sí, señor diputado.

*Sr. Calabrese.* — ¿Podría dejar ese artículo en poder de la comisión?

*Sr. Silenzi de Stagni.* — Le pediría, en ese caso, que tomara copia fotográfica, porque es el único ejemplar que tengo.

Los primeros contactos que tuvo el ex presidente Frondizi con las compañías extranjeras se realizaron en 1957. Antes de seguir adelante quiero aclarar lo siguiente, para que se sepa por qué afirmamos con tanta seguridad y énfasis algunos hechos.

Es evidente que en una posición de lucha como en la que estamos nosotros empeñados desde hace años nos hemos transformado, sin quererlo, en un imán de informaciones. Nos han llegado un sinnúmero de datos que constituyen verdaderas piezas de un rompecabezas que está muy lejos de ser completo, pero ya hay bastante material como para que la comisión investigadora llegue a conclusiones concretas. Por supuesto que nosotros vamos a explicar las conclusiones, al respecto, a que hemos llegado con los datos hasta ahora obtenidos, pero advertimos que no tenemos la totalidad de la información, que sin lugar a dudas es bastante amplia.

En el año 1957 se inauguró en Buenos Aires el Congreso Interamericano de Abogados. Los Estados Unidos enviaron una numerosa delegación, y el señor Henry Holland, a quien he aludido anteriormente, y que creo que aún desempeñaba funciones diplomáticas como subsecretario del Departamento de Estado para Asuntos Latinoamericanos, entró en contacto con el doctor Arturo Frondizi por intermedio del doctor Eduardo Busso, que presidía el comité organizador de dicha conferencia. Con respecto a esta información concreta, pido que se invite a prestar declaración ante esta comisión al general Aramburu, porque entiendo que no pudo ignorar que su ministro del Interior fue el intermediario que puso en contacto al señor Henry Holland con el doctor Arturo Frondizi.

*Sr. Gutiérrez.* — ¿Tenía conocimiento el general Aramburu?

*Sr. Silenzi de Stagni.* — No lo sé; por eso pido que se lo invite a declarar.

*Sr. Calabrese.* — Sugiero, debe decir, porque lo único que puede permitir esta comisión son sugerencias.

*Sr. Peña y Lillo.* — ¿En qué fecha del año 1957 se realizó ese congreso?

*Sr. Silenzi de Stagni.* — Exactamente no lo sé, pero tiene que haber sido entre mayo y junio de 1957; supongo que fue alrededor de esa fecha, porque el señor Holland visitó a Bolivia —creo que en mayo de 1957— por los mismos motivos que estuvo aquí en la Argentina: el petróleo. Tengo copia de un artículo del diario «La Paz» del 20 de mayo de 1957, donde se hace referencia a la actuación de Holland —no leo la crónica porque es un poco extensa—, pero se refiere a negocios petroleros desarrollados en Bolivia por este señor. Por lo tanto, no integró, simplemente, una delegación de abogados, sino que estuvo interesado en ese momento en el negocio del petróleo.

En el año 1958 la revista «Visión», del 15 de agosto de 1958, publicó un artículo denominado «Nueva solución petrolera», diciendo: «se espera que el nacionalismo no obstaculice la operación». Aparece también una fotografía de Frondizi con el siguiente título: «El secreto mejor guardado». Es muy importante recordar esta frase: «El secreto mejor guardado», y agrega lo siguiente...

*Sr. Calabrese.* — ¿Cuál es el secreto mejor guardado?

*Sr. Silenzi de Stagni.* — Ahora se lo voy a leer, señor diputado. El artículo dice así: «Ahora parece ser que el presidente encontró la primera puerta abierta una tarde de junio de 1957 en Montevideo. Conoció a un hombre de negocios que tenía buenas conexiones con posiblemente las únicas compañías petroleras norteamericanas que estarían dispuestas, en ese momento, a entrar en negociaciones de ese tipo». Era fundamental mantener el secreto. «Cualquier detalle de esta operación que se llegara a saber hubiera puesto en peligro su campaña electoral, hubiera dado a sus enemigos una buena oportunidad de destruir el plan y hubiera puesto sobre aviso a ciertos círculos petroleros que no ven —aun ahora— con buenos ojos ninguna política que se aparte del clásico cincuenta por ciento.»

Es importante señalar lo del «secreto mejor guardado», por lo que voy a referir dentro de algunos instantes. Estoy tratando de hacer una ordenación cronológica de la información y voy a concretar otro dato más. De un servicio de informaciones del país, para ser preciso diré que es el parte 2028, y en él se menciona la intervención que han tenido determinadas personas vinculadas a este problema, entre las que cabe mencionar al señor Roberto Noble, director del diario «Clarín». No puedo decir la fecha de este parte.

*Sr. Muñoz.* — ¿Del país, dijo? ¿No puede determinar la fecha?

*Sr. Silenzi de Stagni.* — Lo podría leer íntegramente si no me ponen limitaciones en el tiempo de mi exposición.

*Sr. Calabrese.* — Por mi parte le aseguro que no tendrá limitaciones.

*Sr. Silenzi de Stagni.* — Este parte fue distribuido solamente entre siete organismos: Presidencia de la Nación, a tres ministros militares, presidente de YPF, etcétera. El mismo dice:

Estrictamente secreto y confidencial. Parte de información N° 2.028. Para conocimiento del señor presidente de YPF.

Asunto: Existiría un plan que conocerían las autoridades argentinas, pero que por distintas causas no se habría llegado a discutir con los interesados, para que la empresa norteamericana Gulf Oil Corporation venda petróleo a YPF, la que lo pagaría con el petróleo que obtuviera como excedente una vez logrado su autoabastecimiento, el que obtendría mediante la inversión del dinero que actualmente gasta en importar petróleo.

Saldada la deuda, vendería el excedente a la misma compañía Gulf, para que lo comercie en el mercado mundial.

Habría interés en reactualizar este plan, aunque se desconoce si para ser tratado por el gobierno provisional o el próximo constitucional.

Esta secretaría ha informado en los partes números 817, 818, 920, 927 y 940 respecto al señor Cecil Pryce, presidente de la empresa interdicta Figueroa Argentina S. A. y al doctor Julio Vicente Aquino, en oportunidad de haber actuado ambos como representantes de YPF, a pesar de no revestir oficialmente tal carácter ni pertenecer a

la citada empresa u otro organismo del Estado. en las gestiones que en los Estados Unidos realizaron en junio del año próximo pasado ante un grupo de financistas e instituciones bancarias de este país, a fin de obtener un contrato de financiación de compras por valor de 50.000.000 de dólares para YPF.

Así mismo, se señaló la colaboración que en tales gestiones tuvieron, entre otros, el señor Horacio Estol, representante en Nueva York del periódico argentino «Clarín».

Relacionado con tales antecedentes, así como con otras gestiones respecto a nuestra producción petrolífera, esta secretaría ha tomado conocimiento que en círculos financieros y petroleros norteamericanos, así como en otros de nuestro país vinculados a YPF, se han hecho los comentarios que se sintetizan a continuación:

1.— Efectivamente, en el mes de junio de 1957, Cecil Price y el doctor Julio V. Aquino concurren a los Estados Unidos a fin de obtener un crédito rotativo de 50.000.000 de dólares para YPF.

En esa oportunidad, a fin de obtener su colaboración, tomaron contacto con Horacio Estol, quien les habría señalado la imposibilidad de llevar a cabo la negociación en la forma que se proponían hacerla.

2.— Ante el fracaso de las gestiones, el señor Estol habría propuesto al doctor Aquino encarar las cosas de otra forma, señalando la conveniencia de interesar a un abogado norteamericano, el doctor William R. Joyce, vinculado a la empresa petrolera norteamericana Gulf Oil Corporation, con quien se habría llevado a cabo una reunión en la que se habría formulado el siguiente plan:

Una empresa petrolera norteamericana, como por ejemplo la Gulf, podría facilitar petróleo a crédito a YPF, evitándole el desembolso anual de 300 millones de dólares, que emplearía en procurar el aumento de la producción hasta lograr el autoabastecimiento. A partir de ese momento, lo que obtuviera como excedente de petróleo serviría para amortizar los préstamos hechos y los respectivos intereses.

Además, y una vez que YPF hubiera pagado su deuda, se podría concertar un contrato de asociación para que la compañía extranjera en cuestión vendiera en el mercado mundial el excedente de petróleo que obtenga la empresa estatal argentina.

Resulta interesante recordar acá que el señor Joyce sería así mismo uno de los secretarios del Congreso de los Estados Unidos y quien en una oportunidad habría manifestado al señor Estol que «Washington desea la estabilidad y continuidad del general Aramburu, por considerarlo una garantía y un amigo de este país» (parte de información N° 817).

3.— El plan expuesto precedentemente habría sido aceptado en principio por la empresa Gulf para ser estudiado y conversado con las autoridades argentinas. Además, habría considerado la inclusión de otros aspectos, tales como la provisión de equipos y asesoramiento técnico.

4.— El doctor Aquino, a su regreso a Buenos Aires, luego de fracasadas las gestiones por el préstamo de los 50.000.000 de dólares, habría sido quien presentó el resultado de tales conversaciones a las autoridades argentinas competentes, quienes, incluyendo al señor presidente provisio-

nal de la Nación y a la junta militar, habrían considerado como interesante el proyecto y aceptarían su discusión.

5.— Esta no se habría llevado a cabo hasta la fecha, por cuanto el gobierno argentino, al parecer, esperaba que la Gulf solicitara la entrevista, ya que por razones políticas habría considerado no conveniente tomar la iniciativa.

Ello a pesar de que en los círculos norteamericanos en que se hicieron parte de estos comentarios se destacó que el señor ministro de Comercio e Industria argentino, doctor Cueto Rúa, habría remitido una nota personal al presidente de la Gulf invitándolo a concurrir a nuestro país con la finalidad ya expresada, lo que no fue aceptado por cuanto la empresa norteamericana habría considerado que:

- a) Las autoridades argentinas demoraron excesivamente los trámites previos para la reunión y habrían procedido para acordar la entrevista en forma diferente a la prevista en los Estados Unidos.
- b) El cambio de gobierno en la Argentina estaba próximo y posiblemente convenía más tratar con las nuevas autoridades, a quienes someterían el plan reactualizado.

6.— Además de las personas mencionadas, se habría interesado particularmente en este asunto al doctor Roberto J. Noble, director del periódico «Clarín», quien actualmente procuraría gestionar que las autoridades trataran nuevamente el plan mencionado en esta parte, aunque sin determinarse si serían las actuales o las correspondientes al próximo gobierno constitucional, de acuerdo con lo considerado por la empresa Gulf y que se señala en el apartado b) del N° 5 de esta parte.

Como se ve, es importante el testimonio del doctor Cueto Rúa, que se dirige a la Gulf invitándola a concurrir con la finalidad antes expresada, y el del señor Roberto Noble.

Hay otros personajes que también entran en relaciones con la Gulf: son los señores Rogelio Frigerio y Moisés Konstantinovsky. Los primeros contactos con las compañías petroleras estuvieron a cargo de estos señores y creo que la primera puerta que golpearon fue la de la Gulf en 1957.

Sr. *Presidente* (Balbi). — Doctor Silenzi de Stagni: ¿esas informaciones son del Servicio de Informaciones de Estado?

Sr. *Silenzi de Stagni*. — Pido guardar reserva de dónde tengo la fuente de información, pero si llegara a ser necesario prestaría mi colaboración para demostrar que es absolutamente exacto todo cuanto acabo de leer en este momento.

Sr. *Cornejo Linares*. — El libro de Perina habla de los contactos con la Gulf.

Sr. *Calabrese*. — El doctor Silenzi de Stagni ha hecho una afirmación; más que una afirmación ha dicho: «Creo tal cosa».

Sr. *Silenzi de Stagni*. — Prefería decir «yo creo», pero lo transformo en «estoy seguro».

Sr. *Calabrese*. — ¿Tiene inconveniente en darnos los elementos de prueba?

Sr. *Silenzi de Stagni*. — Prefiero, en estos momentos, por razones elementales, seguir exponiendo todo cuanto es de mi conocimiento, sobre la mesa.

Sr. *Calabrese*. — ¿Sabe por qué le hago esta pregunta? Porque necesitamos comprobar hechos. Usted

dice que posee pruebas que no puede o no desea ofrecer a la comisión.

*Sr. Cornejo Linares.* — Pido que no se interrumpa al testigo; que las preguntas se hagan una vez terminada la exposición.

*Sr. Silenzi de Stagni.* — El problema es el siguiente: este informe que acabo de leer tengo la convicción más profunda de que es verdadero; más aún, creo que los elementos de prueba que no tengo en la mano puedo llegar a obtenerlos en forma rápida; si en algún momento la comisión no pudiera conseguirlos, yo haría todo lo necesario para lograrlos.

—Dialogan varios señores diputados.

*Sr. Presidente (Balbi).* — Continúe, señor Silenzi de Stagni.

*Sr. Silenzi de Stagni.* — El doctor Cueto Rúa, en el año 1958, poco antes de asumir el gobierno el doctor Frondizi, toma una posición ofensiva contra YPF. A partir del mes de marzo expresa: «Debe meditar el pueblo en términos realistas sobre el problema petrolero... «Si no nos creen a nosotros, tendrán que creer a quienes vengan.»

La verdad es que el doctor Cueto Rúa estaba en conocimiento de las tratativas seguidas por el doctor Frondizi con las compañías petroleras y del viraje en ciento ochenta grados que iba a realizar el nuevo gobierno. Tengo la convicción más profunda que los miembros de la UCRI más allegados al candidato a presidente ignoraban las tratativas que realizó Frondizi con Holland a fines de 1957. Bien dijo la revista «Visión» que fue «el secreto mejor guardado». Nadie estaba enterado de este acuerdo: ni las personas más allegadas al doctor Frondizi pudieron imaginar lo que se había tramado; incluyo entre éstas a su mujer, su hija, a su compañero de fórmula, a los ministros de su gobierno y a los diputados y senadores de la Nación. Recuerdo que el diputado Gómez Machado me visitó un día en mi estudio acompañado con otros legisladores, que sin hacerse anunciar previamente pidieron conversar conmigo. Me explicaron que el motivo de su visita era que estaban preocupados y deseaban formularme algunas preguntas con relación a una conversación que yo había mantenido con el señor Rogelio Frigerio. En efecto, a fines de abril de 1958 el señor Rogelio Frigerio me hizo avisar que tenía urgencia en conversar conmigo y me pedía que almorzáramos el 1º de mayo. Como ustedes saben, ese día están todos los restaurantes y negocios cerrados. Recuerdo que le contesté que prefería quedarme en mi casa y escuchar el discurso del presidente Frondizi al Congreso de la Nación, pero que no tenía inconveniente alguno en que nos viéramos al día siguiente. Fue así que el día 2 de mayo almorcé con el señor Frigerio. Ya en algunos números de la revista «Qué», de los primeros meses de 1958 se deslizaban en los editoriales y artículos algunas frases sugestivas como éstas: «Dentro de muy poco tiempo se va a calificar como traición importar un caño para producir petróleo». Recuerdo esta frase porque le pregunté durante ese almuerzo a Frigerio cuál era el alcance de esa expresión y por qué se curaban en salud al hablar de traición. Sus primeras palabras fueron las siguientes: «¿Usted está de acuerdo en que el petróleo se extraiga cuanto antes?». «Sí —le contesté—, pero hay que saber cómo y los medios que se van a emplear.» A lo que contestó: «El petróleo se extraerá venga Cristo o venga el diablo». Pregunté entonces: «¿A qué llama usted diablo? ¿a la Standard Oil?». Su silencio fue significativo y agregué in-

mediatamente: «Si ustedes llaman nuevamente a la Standard Oil va a arder Troya en el país.» Su respuesta fue categórica y agresiva: «No va a arder nada porque los vamos a quebrar a todos ustedes con los obreros.»

El impacto que produjo su frase en mí fue tremendo, pero me cuidé muy bien de que Frigerio lo advirtiera, sobre todo porque me interesaba saber hasta dónde llegaban los planes de este señor.

Era ésta la primera oportunidad que tenía de conocer en forma concreta la nueva política que se pensaba imprimir para favorecer a las empresas extranjeras. No sé si pude disimular bien la agresividad y amenaza que acababa de escuchar, pero creo que no percibió la importancia enorme que yo había dado a sus importantes palabras. Durante el almuerzo no me dio ninguna información concreta con respecto a los contratos que se pensaban firmar; sólo se limitó a decirme que se solicitaría la colaboración de las compañías petroleras para la extracción del petróleo. Al final del almuerzo, Frigerio me dijo lo siguiente: «Advierta, doctor, que el motivo de esta conversación no es el de informarle sobre la política petrolera a seguir; sino que tiene otra finalidad: en nombre del doctor Frondizi y en el mío propio queremos preguntarle qué cargo desea ocupar en el nuevo gobierno; usted elija.» Al escucharlo me sonreí en forma bastante significativa, a tal punto que inmediatamente Frigerio se adelantó para expresarme: «No me interprete mal, Silenzi, a un hombre de su capacidad, de su inteligencia, etcétera, lo necesitamos.» Estas fueron sus palabras textuales. Antes de despedirnos le manifesté que si alguien había hablado en forma acertada y clara sobre cómo encarar la política petrolera había sido precisamente el doctor Frondizi. Nosotros, le expresé, defenderemos este problema con los mismos argumentos que ha expuesto el doctor Frondizi en múltiples oportunidades. Entonces Frigerio me dijo en forma paternal: «Doctor, usted es muy ingenuo, habla igual que los trotskistas cuando atacaban a Lenin porque desde el gobierno desarrolló una política muy distinta a la que había pregonado en el llano.»

Esta conversación me quedó grabada en la memoria y la tuve que repetir en numerosas oportunidades, lo que motivó que tuviera amplia e inmediata trascendencia, y fue por este motivo que el doctor Gómez Machado, aquí presente, estuviera en mi estudio. Creo que en esa oportunidad le referí, casi textualmente, lo que en estos momentos acabo de manifestar.

*Sr. Gómez Machado.* — Estuve con varios señores diputados.

*Sr. Silenzi de Stagni.* — Todos los señores diputados estaban verdaderamente sorprendidos y ninguno sabía ni una sola palabra del asunto. Más aún: el doctor Gómez Machado —que en ese momento estaba sentado a mi derecha— me dijo: «sobre este asunto voy a conversar con Arturo»; lógicamente, se refirió al doctor Arturo Frondizi.

Poco tiempo después me llamó el doctor Gregorio Meira, secretario de Energía y Combustibles, diciéndome que como necesitaba hablar conmigo urgentemente, pasaría a buscarme inmediatamente por un asunto muy importante. Como me llamó por teléfono no agregé mayores comentarios. Pasó a buscarme con su auto y me llevó a la casa del doctor Alejandro Gómez, que en ese entonces era el vicepresidente de la Nación.

Por primera vez yo veía al doctor Gómez —en la actualidad vicepresidente del Movimiento Nacional de Defensa del Petróleo— y le repetí la conversación que había mantenido con Frigerio y lo que le había dicho días antes a los diputados que me entrevistaron; todavía puedo decir algo más sobre esa reunión encabezada por el doctor Gómez Machado: se encontraba entre ellos el diputado Schweitzer, quien, después de escucharme, dijo que el gobierno tenía un programa: la nacionalización del petróleo, y de él no se iban a apartar. Evidentemente, para mí, el diputado Schweitzer iba más lejos y era mucho más enérgico de lo que yo esperaba del gobierno y le respondí que no era necesario que se tomara una medida tan drástica, porque el problema se simplificaba con no otorgar nuevas concesiones, puesto que las vigentes databan de muchos años atrás y estaban en plena declinación de su producción; por lo tanto, con dejarlas morir no habría necesidad de pagarles ninguna indemnización. Entonces, el diputado Schweitzer declaró con énfasis que de ninguna manera su partido dejaría de cumplir con las promesas electorales. Se iba a nacionalizar el petróleo. Claro que después esos diputados cambiaron de opinión.

Posteriormente visité al doctor Alejandro Gómez, que estaba enfermo, creo que de gripe. Lo visité en su dormitorio y le repetí la conversación que yo había mantenido con el señor Rogelio Frigerio. El doctor Alejandro Gómez no tenía la menor información de todo este asunto que se tenía planeado. Creo que mi conversación con el señor Alejandro Gómez debió haber ocurrido a mediados del mes de mayo. Pero resultó que al poco tiempo de estar yo con el doctor Gómez llegó el doctor Arturo Frondizi, con quien tenía cierta amistad, aunque nunca fui consultado por él en materia de petróleo, energía o minería. El —no sé si lo hacía para halagarme— tenía la costumbre de decir, a veces: «Sobre este problema vayan y consúltenlo al doctor Silenzi de Stagni, con quien me asesoro.» Yo me reía de esas afirmaciones que sobre mí hacía el doctor Frondizi, porque en realidad nunca me pidió asesoramiento.

Naturalmente, la presencia del doctor Frondizi resultó un tanto incómoda, por la conversación que yo mantenía con el doctor Gómez, de modo que después de cambiar algunas frases de circunstancias me pareció prudente retirarme.

En cuanto a lo conversado por el doctor Alejandro Gómez con el doctor Arturo Frondizi, sería mejor que lo explicara el propio doctor Gómez. Pero como yo sé algo de esa conversación, voy a referirme a ella, y luego el doctor Gómez me corregirá si en parte no soy fiel a la realidad de los hechos. Lo cierto es que el doctor Gómez relató lo que le había expuesto minutos antes y comentó al doctor Frondizi la gran preocupación sobre el cambio total de política que se pensaba realizar. Al escuchar el doctor Frondizi el motivo de mi visita se mostró indignado y en forma violenta le dijo al doctor Gómez: «¿Cuántos años hace que usted me conoce y cuánto hace que conoce usted a este señor que acaba de retirarse?». El doctor Gómez, lógicamente, le respondió que a él —a Frondizi— lo conocía desde hacía veinte años y que a mí acababa de conocerme. Entonces el doctor Frondizi le preguntó: «¿Y a quién va usted a creerle? ¿Al amigo de toda la vida o a éste —no sé qué palabras dijo— que está al servicio del imperialismo británico?»

El doctor Gómez, como es natural, creyó al amigo.

Con respecto a la frase que me dirigió el señor Rogelio Frigerio: «los vamos a quebrar a todos ustedes con los obreros», que yo consideraba muy im-

portante, motivó que al día siguiente o a los dos días, yo fuera hasta el SUPE. Por primera vez entraba al Sindicato de Petroleros del Estado, en la calle Juncal; me presenté y había una reunión de comisión directiva. Dije que venía a verlos porque deseaba conversar con ellos. Agregué: «Deseo saber quiénes de ustedes nos van a atacar por defender la posición de que no se deben entregar concesiones petroleras». Recuerdo que allí estaban presentes los delegados Alvarez, Alvarado y Berutti, además de otras personas. Me respondieron diciendo que podía tener la seguridad de que ellos no habían variado en su oposición a cualquier concesión de petróleo, pero tenían conocimiento de que Frigerio estaba en contacto con determinados dirigentes sindicales, concretamente del peronismo, con los que estaba desarrollando esa campaña.

Al poco tiempo en las paredes de Buenos Aires se pegaron carteles muy bien impresos a dos colores, que decían:

*Apoyamos al gobierno contra la provocación.*

Grupos perfectamente identificados como permanentes agitadores tratan de conmover a la opinión pública con el problema de la nacionalización del petróleo, no llevando otra finalidad que la de impedir se llegue a una solución en el autoabastecimiento del combustible. La CGT auténtica como representante de todas las fuerzas de trabajo que activamente mantuvieron latente la resistencia y la intransigencia durante los últimos treinta meses, no puede permanecer en silencio ante tal maniobra y declara por unánime resolución de sus 460 congresales: *El compromiso del gobierno:* 1º) Que el gobierno, que tiene un compromiso ineludible con el pueblo que ha hecho abstracción de su credo político para unirlo, debe agotar todos los medios para lograr el inmediato autoabastecimiento del país; 2º) Que se debe extraer de las entrañas de la tierra esa inconmensurable riqueza, porque no será tal mientras no llegue a la superficie, único lugar en donde su valor es real y en donde está al servicio del pueblo; 3º) Que debe procederse a una reorganización de YPF para convertirla en el real baluarte de la capacidad petrolera del país, eliminando los procesos burocráticos que traban su real desarrollo. *Contra las concesiones:* 4º) Que luchará con todas sus energías y por todos los medios a su alcance contra cualquier tipo de concesión que enajene la propiedad inalienable de la Nación sobre las riquezas del subsuelo, como ya estaba previsto en el artículo 40 de la constitución justicialista. 5º) Que toda acción que tienda al autoabastecimiento del país y al desarrollo de la industria petrolera nacional, como base del acrecentamiento de su poderío y riqueza debe tener como único y exclusivo pivote a YPF, sobre el cual han de girar los trabajos necesarios, y quien dirigirá la contratación y la elaboración de los planes. *Quiénes son los saboteadores.* 6º) Que denuncia ante el pueblo la actividad de los distintos provocadores que, juntamente con el profesor Silenzi de Stagni, desarrollan una campaña que tiene como único objetivo evitar que se realice una verdadera política práctica y efectiva, y que, en cambio, siga subsistiendo el monopolio británico del aprovisionamiento argentino, que tan fundamentalmente atenta contra el desarrollo económico del país. 7º) Que denuncia ante el pueblo que este sabo-

taje es parte integrante del plan gorila y continuista de provocar el fracaso económico del gobierno como paso inicial para intentar el retorno de los que hundieron a la Nación en la ruina y en el descrédito internacional. 8º) Que para evitarlo hemos de alentar al actual gobierno a sostener una política en materia de petróleo que tienda en forma inmediata al real autoabastecimiento del país, sin concesiones ni precios políticos al capital que se radique a esos efectos. Sólo el desarrollo económico de la Nación permitirá sentar las bases de la independencia económica, punto de partida para una mejor justicia social en función de una equitativa distribución de esta riqueza en el pueblo, garantía de la soberanía nacional y la verdadera independencia política del país, objetivo fundamental de la clase trabajadora organizada y de todo el pueblo argentino. Los 460 delegados de la CGT auténtica.

*Sr. Pereira.* — ¿Estos carteles se pegaban en Buenos Aires en junio de 1958?

*Sr. Silenzi de Stagni.* — Sí. Con gran profusión. Los mismos fueron redactados por el señor Rogelio Frigerio.

*Sr. Calabrese.* — ¿Y cómo dice que son de la CGT auténtica?

*Sr. Silenzi de Stagni.* — Sí...

*Sr. Calabrese.* — ¿Y cómo se los imputa a Frigerio?

*Sr. Silenzi de Stagni.* — Hasta ahora he aportado bastantes elementos de juicio.

*Sr. Calabrese.* — Le voy a agradecer que usted traiga las pruebas.

*Sr. Maglietti.* — No voy a permitir que el señor diputado Calabrese interrumpa, sino que lo haga en el momento que le toque hacerlo.

*Sr. Calabrese.* — Yo no interrumpo, hago una pregunta acerca de una aseveración

*Sr. Cornejo Linares.* — Usted deberá preguntar en su oportunidad. Habíamos quedado en que la comisión iba a respetar a los testigos y hacer las preguntas luego.

*Sr. Calabrese.* — Nadie le ha faltado al respeto cuando dice que esos documentos que firma la CGT le atribuye nombre propio. Cuando pueda hacer las preguntas sería inoportuno. Habíamos dicho que el testigo debía ser escueto y no exponer la política petrolera que todos la conocen. Esta política petrolera ya la conoce todo el mundo.

*Sr. Maglietti.* — Quedamos de acuerdo en que se iba a exponer y luego cada uno formularía todas las preguntas que creyera convenientes.

*Sr. Presidente (Balbi).* — La Presidencia interpreta que el doctor Silenzi de Stagni está exponiendo hechos, y en tal sentido no debe ser interrumpida su exposición, por cuanto da hechos, fechas y nombres propios no creo que sea oportuna la interrupción.

*Sr. Gualco.* — Pido que se lea el artículo 1º inciso a) de la resolución de la Honorable Cámara por la que se crea esta comisión.

*Sr. Calabrese.* — Vuelvo a repetir que yo no interrumpo.

*Sr. Presidente (Balbi).* — Continúa el señor Silenzi de Stagni.

*Sr. Silenzi de Stagni.* — El texto está bien redactado; se decía que no iba a haber concesiones, sino que se iba a hacer con YPF, pero es interesante recordar lo que me dijo el señor Rogelio Frigerio:

«que iba a quebrarnos con los obreros». En realidad dentro de esa CGT auténtica, después que se votó esta resolución, algunos integrantes de la asamblea vinieron a mi estudio a pedirme disculpas. El que propuso que se aprobara esta resolución fue el señor Gomís y que estaba a sueldo del señor Rogelio Frigerio. Yo hago responsable a ese dirigente gremial de la entrega del petróleo. En una conferencia que pronuncié en la localidad de Ensenada de la ciudad de La Plata, invitado por dos filiales del SUPE (Taller Naval y Flota) denuncié que el secretario general del SUPE, Pedro Gomís, era un dirigente al servicio incondicional de Rogelio Frigerio, y recordé que en una oportunidad fue detenido por el gobierno con el objeto de prontuariarlo y hacerlo pasar como un dirigente independiente. Lo cierto es que fue a determinada esquina que la misma policía le había indicado, para que apareciera, por encargo del señor Frigerio, como una detención. A tal punto llegó el descrédito de este dirigente que fue expulsado del movimiento justicialista por orden del general Perón.

Este folleto, del que soy autor, titulado *Responsabilidad de dirigentes gremiales en la entrega del petróleo* hace referencias concretas a determinados hechos y personas. De modo que dejo este folleto a disposición de la comisión. Únicamente voy a leer la nota del SUPE del 25 de noviembre de 1961, donde me piden explicaciones sobre mi denuncia con respecto a la conducta del secretario general del SUPE. La carta dice así: (la lee).

Mi respuesta a esta nota lleva fecha 7 de diciembre y prefiero no leerla por razones de tiempo, pero basta destacar que el resultado fue la expulsión del señor Gomiz del movimiento justicialista y del SUPE.

Para más datos sobre la forma como se manejó a los dirigentes gremiales, quiero advertir que en mayo de 1958 el señor Timmerman —que trabajaba en el diario «La Razón»— publicó algunos artículos que aunque no están firmados debo presumir que le pertenecen. En ellos se decían cosas como éstas:

El petróleo nuestro de cada día... Dos últimas derivaciones se produjeron en la víspera: una carta del doctor Silenzi de Stagni enviada al señor Frigerio, y hecha llegar por el remitente a las redacciones de los diarios, y la visita de una delegación de dirigentes sindicales al secretario de Relaciones Económico-Sociales. Más adelante publicamos íntegramente la carta del doctor Silenzi de Stagni. En cuanto a la visita de las delegaciones gremiales, se desprende lo siguiente, tal cual estos mismos dirigentes lo formularon:

Hasta el momento, únicamente los sectores doctrinarios participaron en el debate sobre nuestra situación petrolera. Como resultado de ello, nunca se llegó a considerar el problema desde el punto de vista de los sectores trabajadores, cuyos intereses se orientan hacia la necesidad de un rápido autoabastecimiento que permita crear nuevas fuentes de trabajo, mejor remuneradas. Los sectores obreros, por lo tanto, a través de sus organismos representativos, están dispuestos a participar desde los próximos días en el debate que han vuelto a iniciar los doctrinarios, sentando dos principios: 1) su apoyo a la política petrolera tal cual fue trazada por recientes declaraciones del doctor Frondizi, 2) su convicción de que el petróleo debe ser extraído cuanto antes. Más aún, están dispuestos a invitar a los sectores

empresarios a compartir juntos la responsabilidad de «dar la batalla contra los doctrinarios», como expresaron, y denunciar que una vez más se corre el peligro de que «el petróleo siga indefinidamente bajo tierra».

Este es más o menos el mismo planteo de los carteles murales. El problema del petróleo era la varita mágica que tenía el presidente.

Quiero aclarar que cuando planteé el problema, es decir, cuando hice la acusación a Frigerio que se publicó en todos los diarios, un día antes, el 31 de mayo, el diputado Liceaga también había hecho una acusación similar contra Frigerio. Luego, ese señor diputado es ablandado por razones que ignoro, pero lo cierto es que cambió de opinión. En mi carta abierta a Frigerio, no es cosa nueva, relaté toda la conversación mantenida con él, e inmediatamente el señor presidente Frondizi dictó una resolución prohibiendo que los funcionarios que dependían de la Presidencia entraran en polémica con terceros. En realidad, se refería estrictamente a la situación creada con motivo de mi carta y el objeto de la prohibición era guardar silencio al respecto de mi conversación mantenida con Frigerio el 2 de mayo de 1958. En mayo llegan al país otra vez el señor Holland y Rockefeller. Y en junio de 1958 «se anunciaba que iba a haber un cambio político». La revista «Visión», de junio de 1958 dice: «El gobierno de Frondizi se verá obligado a apelar al plan de Yadarola, aunque no sea del agrado de funcionarios oficiales...». Es decir que todo el problema giraba entonces en torno de si iba haber concesiones o no.

Vuelve a aparecer el señor Holland representando a la Gulf, que no firma ningún contrato; son otras las compañías beneficiadas, porque en su doble condición de diplomático y hombre de negocios, representaba simultáneamente a varias compañías petroleras, situación parecida a la de un abogado en la Argentina.

A esta altura yo pediría, si los señores diputados fueran tan amables, que hiciéramos un breve cuarto intermedio, porque me siento un poco cansado.

*Sr. Gutiérrez.*—¿Sería posible pasar a cuarto intermedio hasta las 17?

*Sr. Presidente (Balbi).*—Vamos a consultar a los testigos. Doctor Silenzi de Stagni: ¿en cuánto tiempo podrá dar término a su exposición?

*Sr. Silenzi de Stagni.*—Dejando de lado las preguntas que se me puedan formular, creo que mi exposición podría durar dos horas más. Pero pido que se me permita concluir sin apremio por el tiempo, porque la parte final es la más importante de mi exposición. Hasta ahora me he estado refiriendo a algunos hechos.

*Sr. Presidente (Balbi).*—Tiene la palabra el señor diputado Muñiz.

*Sr. Muñiz.*—¿Por cuánto tiempo pide el doctor Silenzi de Stagni el cuarto intermedio para tomar descanso?

*Sr. Silenzi de Stagni.*—Solamente por un cuarto de hora.

*Sr. Muñiz.*—Si el doctor Silenzi de Stagni pide un cuarto de hora, propongo que pasemos a un cuarto intermedio por ese lapso y luego continuemos.

*Sr. Presidente (Balbi).*—Habiendo asentimiento, invito a la comisión a pasar a cuarto intermedio hasta las 14 y 30.

—Es la hora 13 y 40.

—A la hora 15 y 5:

*Sr. Presidente (Balbi).*—Continúa la sesión, Tiene la palabra el señor Silenzi de Stagni.

*Sr. Silenzi de Stagni.*—En esta relación de hechos y circunstancias de cómo se gestaron los contratos petroleros también voy a hacer referencia a testimonios de funcionarios de YPF que tuvieron una entrevista con el general Aramburu alrededor de octubre de 1958. Se realizó la reunión en el estudio del general Aramburu, que creo se halla situado en la calle Maipú. Entre los asistentes se hallaban presentes los ingenieros Miguel Bonserio y Jorge Reca y los geólogos Alberto Bozzolo, Pedro García Vizcarra y el señor Raúl Carranza; al lado del general Aramburu se encontraba el doctor Cueto Rúa. Se hizo referencia a los contratos petroleros y al mismo tiempo se conversó sobre que se tenía conocimiento —estoy haciendo referencia de terceras personas, pero me consta que el hecho es exacto— que se habían pagado «coimas» con motivo de los contratos.

*Sr. Calabrese.*—Sobre este asunto quisiera hacer una pregunta...

*Sr. Maglietti.*—Al final de la exposición del doctor Silenzi de Stagni, señor diputado Calabrese.

*Sr. Schaposnik.*—Yo también tengo realizadas anotaciones con preguntas que quiero formular, pero esperemos que termine de exponer el doctor Silenzi de Stagni.

*Sr. Calabrese.*—Que diga los nombres propios de los «coimeros».

*Sr. Silenzi de Stagni.*—No los sé; sólo he dicho que esto lo conozco por terceras personas pero no me queda duda alguna de que lo que digo es exacto.

*Sr. Calabrese.*—Está contestada mi pregunta.

*Sr. Silenzi de Stagni.*—Cité este caso para que se invite al general Aramburu y a los señores que he nombrado para que certifiquen si escucharon que el general Aramburu manifestó tener conocimiento de que se habían pagado «coimas» por la concertación de los contratos petroleros. Las sumas percibidas por la «coima» no me interesa.

*Sr. Calabrese.*—Nosotros necesitamos pruebas.

*Sr. Gutiérrez.*—¿Aramburu habló de «coimas»?

*Sr. Silenzi de Stagni.*—Tenía conocimiento de que se habían percibido «coimas». Para más datos el doctor Cueto Rúa dijo: «si se me hubiese hecho caso, esto no hubiera pasado».

*Sr. Muñiz.*—¿Qué quiere decir con que «no hubiera pasado»?

*Sr. Silenzi de Stagni.*—Entiendo que quiso decir que se hubiera llegado a igual conclusión sin el reclamo o pago de las «coimas».

*Sr. Calabrese.*—Lo que me interesa saber es si a usted le consta que hubo «coimas».

*Sr. Silenzi de Stagni.*—¡Me consta que hubo «coimas»! Ya vamos a llegar a ese punto.

*Sr. Calabrese.*—No se violente. Solamente le estoy haciendo una pregunta.

*Sr. Silenzi de Stagni.*—Usted quiere invalidar mi testimonio. Lo que digo es un hecho concreto y quiero que lo conozca la comisión. Pongo esto en conocimiento de la misma porque se trata de lo expresado por un ex presidente de la República. Repito: el hecho es cierto; lo que interesa saber es en qué medida se tenía conocimiento del hecho y los elementos de juicio a su alcance. El hecho es cierto y, sobre todo, las personas que asistieron pueden atestiguarlo.

*Sr. Carranza.* — Puedo aclarar — con juramento previo — de mi presencia en esa reunión.

*Sr. Gutiérrez.* — Que declare ahora a los efectos del orden cronológico.

*Sr. Peña y Lillo.* — Es el doctor Silenzi de Stagni quien está testimoniando ante la comisión; por lo tanto debe continuar él en el uso de la palabra.

*Sr. Presidente (Balbi).* — Continúa en el uso de la palabra el doctor Silenzi de Stagni.

*Sr. Silenzi de Stagni.* — En lo vinculado con el problema sobre la captación de los dirigentes sindicales interesa que la comisión reclame a Yacimientos Petrolíferos Fiscales el expediente reservado por el cual el delegado personal del presidente de la República, doctor Arturo Sábato, autoriza la entrega de un fondo de 800.000 pesos — del cual creo que se entregó nada más que la mitad — para un semanario cuyo destino era cambiar la conciencia petrolera en el país de la clase trabajadora. Ese semanario se llamó «Nación y Pueblo». Llegó a publicar un solo número, porque trascendió la información y el Congreso de la Nación tomó intervención en este asunto. No recuerdo qué diputado ni cómo trascendió lo mencionado anteriormente, pero lo cierto es que la segunda partida no fue entregada. Pero cuanto afirmo puede comprobarse examinando este expediente reservado, y no hay más que pedirlo a YPF.

Otro dato concreto es con respecto a la huelga de Mendoza. Ustedes recordarán que hubo una huelga y los obreros fueron movilizados; lamento no tener a mano lo reseñado en el diario mendocino «El Tiempo de Cuyo», con respecto a la asamblea que se realizó cuando se levantó la huelga. En dicha asamblea hubo algunos que confesaron integrar grupos que estaban al servicio del gobierno, con dinero pagado por éste para sabotear la acción de los obreros. Uno de ellos confesó, en un momento de apuro, que había recibido plata del gobierno. Esto está en una publicación del diario «El Tiempo de Cuyo»; lamento mucho que me hayan quitado ese elemento de juicio, pero es fácil lograrlo averiguando el día de la asamblea mencionada anteriormente y solicitando las publicaciones de esa época que realizó dicho periódico.

Ahora bien: ¿Quién ha manejado todo esto? ¿Quién ha sido el cerebro de estas maquinaciones? Evidentemente, Rogelio Frigerio; es más, yo diría el jefe. El fue el que dirigió todo en forma muy personal; se entregaron autorizaciones — esto no lo podré probar, pero se llegará a la conclusión de la veracidad de lo que digo — a determinadas personas que eran las que tenían «la exclusividad» para poder concertar estos contratos petroleros.

Una de esas cartas o autorizaciones fue entregada a Moisés Konstantinovsky (Emilio Perina). Lo actuado por este señor en los Estados Unidos es público y notorio, y la mayor información al respecto la trae el diario «La Prensa», del 15 de octubre de 1958, cuando dice:

Los participantes argentinos en las negociaciones. Por el lado argentino participaron en las negociaciones en Buenos Aires el presidente Arturo Frondizi en persona y su más importante asesor económico: Rogelio Frigerio, y en los Estados Unidos el embajador César Barros Hurtado; desde Washington y en Nueva York, en estrecho contacto con Barros Hurtado, el periodista Emilio Perina.

Mañana, en la conferencia de prensa que tendrá lugar en la embajada argentina en Washington,

Barros Hurtado dará todos los detalles del contrato.

Desde que empezaron a llegar las primeras noticias de Buenos Aires de que era inminente la firma del contrato con el grupo estadounidense, los periodistas en Nueva York y Washington trataron inútilmente de obtener declaraciones del embajador Barros Hurtado.

En Nueva York no fue posible encontrar a Perina, que estaba en Washington.

Una idea de la forma sigilosa en que se actuó lo revela el hecho de que la comisión técnica de Yacimientos Petrolíferos Fiscales prácticamente dejó de funcionar hace más de una semana, dando ex profeso la impresión de que las negociaciones habían llegado a un punto muerto.

Sin embargo, se quedó aquí el presidente de la misma, ingeniero Ramos Ruiz, que participará también en la conferencia de prensa que tendrá lugar mañana en la embajada argentina.

Es decir que había un negociador concreto que era el señor Emilio Perina.

*Sr. Pereira.* — ¿De qué fecha es «La Prensa»?

*Sr. Silenzi de Stagni.* — Del 15 de octubre de 1958. Su titular dice: «Se firmó ayer en Washington un acuerdo petrolero con la Argentina.» «El llamado grupo estadounidense ratificó la «carta de intención» suscrita en julio pasado.» Transformaba esta «carta de intención», en un verdadero contrato para la explotación del petróleo argentino. La operación se declaró que era por un monto calculado en 850 millones de dólares. Perina (Moisés Konstantinovsky) tiene un prontuario por estafas reiteradas, del cual he tenido la copia fotográfica del sumario judicial en mi poder. Además de ser uno de los socios fundadores del diario «El Nacional», con Rogelio Frigerio, era el representante del presidente Frondizi. Voy a dar unos detalles relacionados con el prontuario del señor Konstantinovsky; en una acción que me promovió por desacato (artículo 244 del Código Penal) el actual administrador de Gas del Estado, ingeniero Esteban Pérez (causa 5.543), presenté un escrito recusando con causa al juez en lo federal doctor Aguirre y dije: «Al señor Moisés Konstantinovsky, también socio fundador con vuestra señoría de la Sociedad Editora Argentina S. A., este movimiento lo ha descalificado en diversas oportunidades por tener un abundante prontuario policial por defraudaciones y estafas reiteradas. Para ilustración de vuestra señoría, por si lo ignora, citamos algunos antecedentes de este frustrado comisionista del contrato petrolero con el grupo Atlas.

«a) El 12 de septiembre de 1952 el juez penal de instrucción doctor Raúl Pizarro Miguens, secretaria Alland, solicita captura de Moisés Konstantinovsky acusado de estafas reiteradas, el que deberá ser remitido incomunicado al Palacio de Justicia.

«b) El 25 de noviembre de 1952 la Policía Federal, en orden del día, artículo 1º, inciso 2, folio 1.875, ordena la captura del causante, por la causa anterior.

«c) El 12 de noviembre de 1952 el juez doctor Roberto A. Durrieu, secretaria Alland, en sumario 5.978, solicita que la policía establezca si el causante se hallaba en San Pablo (Brasil).

«d) El 13 de noviembre de 1952 el juez doctor Oscar V. J. Berlingieri, secretaria Barberis, en sumario 18.584, solicita la captura de Moisés Konstantinovsky, por estafas reiteradas.

e) El 15 de enero de 1953 la Policía Federal, en orden del día, artículo 1º, inciso 27, folio 60, solicita su captura.

f) El 31 de marzo de 1953 el juez doctor Enrique Martínez Pena, secretaria Aguilar, interinamente a cargo del juzgado Nº 7, solicita la captura de Moisés Konstantinovsky por otro proceso por estafa.

g) El 11 de agosto de 1953 la Policía Federal, en orden del día, artículo 1º, inciso 11, folio 1.262, ordena la captura del causante.

h) El 26 de febrero de 1952 el juez doctor Raúl M. Gamboa, causa 5.978, procesa a Moisés Konstantinovsky por estafas reiteradas en perjuicio del Teatro Cervantes, siendo sebreseído provisionalmente el 15 de marzo de 1958, al desistir de la denuncia los directamente afectados, por así solicitarlo a cada uno de ellos el entonces presidente electo, doctor Arturo Frondizi.

Con la gravitación que tenía su flamante designación, llamó a los afectados por este proceso por estafa del señor Konstantinovsky, pidiéndoles que retiraran la denuncia.

Tratándose de una acción pública, no pudo lograr su cometido. Pero de todas maneras hubo intervención directa del ex presidente Frondizi con ese objeto, y posteriormente el juez dictó el sobreseimiento provisional, es decir no definitivo. Todos estos datos, repito, figuran en un escrito que firmé recusando al juez federal doctor Aguirre, justamente por integrar el directorio de la Editorial Argentina S. A. junto con Moisés Konstantinovsky, y le hice la lista de los procesos por estafas de este señor. Precisamente a Moisés Konstantinovsky se le confió el principal contrato, de 600 millones de dólares. Advierto que son 600 millones de dólares y no de pesos.

Hay informaciones —creo que del servicio de informaciones que pertenece a la Secretaría de Marina— de que alrededor de esa fecha el doctor Frondizi en Estados Unidos mantuvo conversaciones con representantes de las compañías petroleras. Este documento yo no lo he leído, pero la comisión debe requerirlo. Sé que en una oportunidad, en forma indirecta, oí decir que iba a firmar contratos similares a los de la California Argentina.

En estos momentos, cuando me refería a Moisés Konstantinovsky, recordé que existen otros dos personajes que actuaban en esa fecha: son los señores Rolando Lagomarsino y Baridón. Estos también alegaron en los Estados Unidos que tenían la representación del presidente Frondizi para gestionar negocios con compañías petroleras.

El principal expediente en lo penal de Moisés Konstantinovsky, creo que está radicado en el juzgado del doctor Bugnone, secretaria Alland.

Ahora bien; a este señor Perina, además de su actuación en el contrato con el grupo Atlas, lo vamos a ver ligado interviniendo al lado de Frigerio, golpeando las puertas de la Gulf; creo que todo esto se puede probar. También viajan juntos Frigerio y Perina para recolectar fondos en Chile. Ambos no ocultan su vinculación con el presidente doctor Frondizi. Todo lo expuesto indica la catadura moral de este personaje, que gestiona el principal contrato, de 600 millones de dólares.

Otros gestores fueron el señor Luis Peralta Ramos y el doctor Hipólito J. Paz. También ellos tenían otra exclusividad. Les tocó los contratos con la Pan-American y Unión Oil. ¿Cuál es la vinculación del señor Luis Peralta Ramos con el grupo Frigerio? En forma casual he tenido conocimiento de algunos

hechos a raíz de un cambio de cartas que tuve con el doctor Alejandro Leloir, con motivo de unas palabras que pronuncié en el hotel Savoy; como mencioné su nombre, pero en forma que no lo podía afectar, aunque el texto de «La Razón», reflejaba en forma dubitativa la posición del doctor Leloir, me mandó una carta que se publicó en «La Razón» del viernes 13 del corriente y dice:

Un asunto delicado. Se ha planteado un delicado asunto en torno de la tramitación de ciertos contratos petroleros, cuyos antecedentes juzgará el lector: en nuestras ediciones del 13 del corriente informamos sobre una comida en celebración del Día del Petróleo, en cuya oportunidad habló el doctor Silenzi de Stagni, cuyas palabras reproducimos en los siguientes términos: «Si de verdad se investiga se descubrirá el enriquecimiento de muchos, como el caso del abogado que fue portador del apoyo a Frondizi de los votos de Leloir y que por ello tramitó los contratos con Panamerican, lo que le significó 350 millones de pesos de comisión.»

El día de ayer, publicamos una solicitada del doctor Leloir, que decía así: «Buenos Aires, 16 de diciembre de 1963. Señor doctor Adolfo Silenzi de Stagni. Presente. De mi consideración: Recién regresando del campo me entero de que en «La Razón» del viernes 13 del corriente se publica en la primera página un recuadro titulado «Conceptos», donde, haciendo referencia a un discurso suyo, se le atribuye la siguiente expresión: «Si de verdad se investiga, se descubrirá el enriquecimiento de muchos como el caso del abogado que fue portador del apoyo a Frondizi de los votos de Leloir, etcétera.» Rectifico la afirmación por ser absolutamente falsa en su base: «Los votos de Leloir» fueron el «voto en blanco» en la elección que dio el triunfo al doctor Frondizi en febrero de 1958. El 13 de enero de ese año fijé esa posición a mis amigos en forma intergiversable por medio de un manifiesto que fue profusamente publicado y que ratifiqué posteriormente en varios discursos pronunciados durante esa campaña electoral. Mi decidida actitud por el voto en blanco en esa oportunidad motivó que un llamado «Comando Táctico» que funcionaba entonces, hiciera conocer una supuesta expulsión del partido peronista por no haber acatado «la orden» de Perón que, fechada en Ciudad de Trujillo el 3 de febrero, indicaba el apoyo incondicional a los candidatos del frondizismo. Lo saluda muy atentamente Alejandro H. Leloir.»

Ahora, frente a esta carta, yo le contesté lo siguiente:

Acuso recibo de su carta del 16 del corriente y que me fue entregada ayer en mano. Me apresuro a contestarla para disipar todo equívoco que pudiera afectar directa o indirectamente su conducta de hombre público. En primer término aclaro que el texto publicado en el diario «La Razón», no responde fielmente a mis palabras. Sin tergiversar lo que dije, el periodista resumió en una frase lo que expliqué con ciertos detalles. Los comensales fueron más de 300 y son testigos que me referí a usted en forma circunstancial, sin que de mis palabras pudiera interpretarse que usted tuviera algo que ver con los contratos petroleros. A quien me referí sin nombrarlo —pues-

to que no faltará oportunidad de hacerlo ante una comisión investigadora— fue al señor Luis Peralta Ramos, de quien creo que usted debe tener conocimiento de sus quilates morales.

La información que poseo, a la que me referí en el discurso en forma muy abreviada, es la siguiente: Luis Peralta Ramos era apoderado suyo junto con los abogados Enrique Millán y Hinkelman Villegas. Estando usted detenido, antes de las elecciones de febrero de 1958, le entregó a don Luis Peralta Ramos dos cartas, una en favor del voto en blanco y otra en favor de Frondizi. Para el caso de que usted estuviera incomunicado, Peralta Ramos haría llegar en el momento oportuno cuál sería su decisión, que fue, en definitiva, como usted afirma, la del voto en blanco. Sin embargo, Luis Peralta Ramos le lleva a Frondizi su carta con el voto positivo y éste dispuso, a pesar del consejo en contra de Jauretche, publicarla en un número especial de la revista *«Qué»*, veinticuatro horas antes de la elección. Este hecho tengo entendido que se cumplió.

Y bien; esta traición de Luis Peralta Ramos a la confianza que usted le depositó fue recompensada por Frondizi recibiendo una de las siete cartas que él distribuyó entre sus amigos personales para gestionar los contratos petroleros. La de la Pan American le correspondió a Luis Peralta Ramos. Este señor, en combinación con Frigerio, cuyo equipo integraba durante el proceso electoral, concretó el contrato con la Pan American.

De esta compañía, además de recibir una importante suma y una asignación mensual, Luis Peralta Ramos reclama honorarios por más de dos millones de dólares. Esta es la información que ha llegado a mi poder y que en nada afecta a su buen nombre y honor. En el supuesto de que algunos de los hechos mencionados no se ajusten a la verdad, mucho le agradeceré quiera rectificarlos.

*Adolfo Silenzi de Stagni.*

De inmediato recibí una carta de puño y letra de Leloir que decía:

He recibido su muy atenta carta del 18 del corriente y mucho le agradezco sus claras y precisas palabras concernientes a mi conducta. Ellas disipan toda duda y me colocan bien a cubierto de erróneas o aviesas interpretaciones. Su ecuanimidad y buen juicio me dan oportunidad para rectificar, puntualizando la verdad de algunos de los hechos que usted menciona.

El señor Luis Peralta Ramos nunca fue mi apoderado; lo fueron, sí, los doctores H. Villegas y Enrique Millán. El primero me visitó varias veces en la penitenciaría nacional, pero a título de amigo; él no me presionó ni menos abusó de mi confianza, limitándose a conversar conmigo, hacer comentarios y traerme informaciones sobre el momento político.

Debo significarle también que la actuación de todos los nombrados fue a mediados del año 1957, en vísperas de las elecciones para convencionales nacionales. Mi posición en aquella oportunidad fue a favor del voto en blanco y sobre esto se introdujo un elemento de confusión; fue por actitudes que no quiero calificar, adoptadas por personas que no quiero nombrar.

Yo recuperé mi libertad en noviembre de 1957, y en las elecciones de febrero de 1958, como ya lo expresé, mi posición también fue a favor del voto en blanco. Lo saluda con su mayor consideración,

*A. Leloir.*

Es decir que sólo me equivoqué con respecto a la fecha. Se trataba de las elecciones de convencionales en 1957 y no de presidente de febrero de 1958.

Aquí tengo el número de la revista *«Qué»*, que se publicó veinticuatro horas antes de la elección para constituyentes, en donde aparecen firmando una carta los señores Luis Peralta Ramos y Enrique Millán, dirigida a *«Azul y Blanco»*, en la que manifiestan que la carta auténtica del señor Leloir es la que poseen, y que la que propicia el voto en blanco no es la verdadera, y por tal razón es que ellos se sienten en la obligación de divulgarla.

Conozco algunos entretelones de este hecho cuando Peralta Ramos le llevó la carta de Leloir por el voto positivo al doctor Frondizi. Este le manifestó que el servicio que le prestaba iba a ser retribuido y en el caso de llegar al gobierno podría contar con un cargo de embajador, a lo que respondió de inmediato Peralta Ramos que rehusaba ese honor y sólo pedía que le dieran *«negocios»*, y este negocio de la Pan American fue en retribución de los servicios prestados con anterioridad al doctor Frondizi. En cuanto al señor Hipólito Paz, ex canciller y ex embajador argentino en los Estados Unidos, cuando se produjo la revolución tengo entendido que ingresó en el estudio del señor Henry Holland, y es a raíz de este hecho y a su vinculación con gente del negocio del petróleo que cuando viajó Frigerio a los Estados Unidos en abril de 1959, Peralta Ramos y Paz se acercaron a él, porque prácticamente era él quien dirigía todo esto.

Esto no lo digo sin fundamento. Hay informaciones concretas por parte de un intérprete que utilizó el señor Frigerio, por cuanto es sabido que tuvo que recurrir a este medio pues no sabe hablar inglés.

—Ante el pedido de una nota leída por el doctor Silenzi de Stagni por parte de uno de los taquígrafos, dice el

*Sr. Silenzi de Stagni.* — No tengo inconveniente en entregarle la documentación que necesitan para confrontarla con la versión taquigráfica, pero solicito que se tome nota de los documentos que entrego.

*Sr. Cornejo Linares.* — El encargado de la comisión se ocupará de ellos.

*Sr. Silenzi de Stagni.* — Perfectamente.

Puedo leerles un informe confidencial que se mandó desde Nueva York el 10 de septiembre de 1958; este documento no tiene más valor que el de un informe; el grado de veracidad del mismo creo que es mejor que lo determine la propia comisión investigadora.

#### INFORME CONFIDENCIAL

*Los contratos de petróleo y lo que se sabe sobre su gestión en diferentes círculos de la ciudad de Nueva York*

A mediados del mes de mayo próximo pasado, se supo en diferentes círculos de esta ciudad que se encontraban en ella los señores Baridón y Lagomarsino (Rolando), uruguayo el primero y argentino el segundo, y ambos figuran íntimamente vinculados con los sectores políticos, comerciales y financieros del régimen depuesto;

quienes, según sus propias declaraciones, estaban vinculados con la gestión de los contratos de exploración y explotación del petróleo en nuestro país. Se alojaban juntos en una lujosa «suite», del Hotel Waldorf Astoria y desde allí mantuvieron permanentes contactos con diversos sectores de la banca y de la industria petrolera norteamericana, arrogándose «la exclusividad», —otorgada según ellos por el presidente Frondizi— para actuar como intermediarios o gestores entre las empresas privadas y las autoridades argentinas en todo lo referente a los contratos mencionados. Ello causó el lógico asombro en ciertos círculos vinculados por intereses comerciales con nuestro país, quienes en forma discreta informaron de esta situación al autor del presente informe, quien no teniendo ninguna noticia oficial al respecto lo hizo saber así a los interesados, pero comenzando inmediatamente una campaña privada de investigación sobre el punto. Pudo así comprobar la verdad de la información obtenida en lo que se refiere a la presencia en la ciudad de las mencionadas personas y a que se atribuía la calidad de «gestores», o «agentes personales», en el problema de que se trata. Se supo, además, que cambiaban de alojamiento con cierta frecuencia y que además tenían instalado un departamento en un moderno monoblock situado en la calle 63 Este entre las avenidas York y Primera. Esta información se obtuvo con altos funcionarios del First National City Bank of New York y miembros de la Cámara Argentina Norteamericana de esta ciudad. Personas vinculadas con el FBI (Federal Bureau of Investigations) y con una fuerte empresa petrolera (Gulf) confirmaron totalmente esta información. A todo esto, la consejería económica de la embajada argentina en Washington y las oficinas locales de YPF no tenían información alguna al respecto, pese a que Baridón había visitado al nuevo embajador Barros Hurtado, sin que se sepa cuál fue el objeto de la visita. Varios industriales argentinos que visitaron Nueva York por razones de negocios fueron citados por los nombrados Baridón y Lagomarsino y mantuvieron entrevistas con ellos, siendo en general el tema de las conversaciones mantenidas la posibilidad de que las fábricas o talleres de los mismos en la Argentina pudieran hacerse cargo de la fabricación de parte de los equipos que se necesitarían para ciertos trabajos, una vez firmados los contratos. Más o menos en el mes de julio se supo que una persona de apellido Madanes, también vinculada con negocios con el régimen depuesto y uno de los propietarios de la industria de neumáticos FATE, de Buenos Aires, intervenía formando parte del mismo grupo en idénticas gestiones (información confirmada desde Bonn, Alemania), sumándose últimamente al grupo, aunque no se tiene información en qué carácter, un individuo que se hace llamar Perina y cuyo verdadero nombre sería Konstantinovsky, propietario del periódico «El Nacional», de Buenos Aires. Todos los nombrados, salvo Perina, tuvieron activa participación en la gestión de los contratos de la California con el régimen depuesto. Los nombrados visitan las embajadas en Washington y Nueva York y están vinculados especialmente con el grupo Atlas, que ha ofrecido los contratos a nuestro gobierno por valor de 700 millones de dólares, y en conversaciones mantenidas con funcionarios de la delegación argentina ante las Naciones Unidas, en la

ciudad de Nueva York, en presencia de funcionarios de la misión especial que mantiene en ésta YPF y que preside el ingeniero Ramos Ruiz, han manifestado —sin ser desmentidos— que tienen la exclusividad de la «gestión», de todos los contratos sobre petróleo, y que por ello las empresas les reconocen una comisión del 5 % sobre el monto total de los contratos que se firmen. De ser eso cierto, sobre un importe anunciado por el presidente de 1.000 millones de dólares, la comisión alcanzaría la suma de 50 millones de esa moneda.

La estrecha y conocida vinculación de todos los nombrados con el régimen depuesto y sus declaraciones y su permanente contacto con la misión especial de YPF (no confundir con la agencia permanente de ese organismo en Nueva York), que entre otros está integrada por un abogado de apellido Salazar, que fuera ministro de la embajada argentina en Montevideo en época de Perón hasta la revolución de septiembre, causa aquí los más diversos comentarios en los diversos círculos financieros e industriales con intereses en nuestro país y, por supuesto, del departamento de Estado de Washington, quienes ven en las vinculaciones pasadas de este grupo de personas con el peronismo y sus actuales —por lo menos no desmentidas— con el actual gobierno un nexo indicador de una unidad más íntima y estrecha de la que aparece en la superficie, entre los dirigentes peronistas y las actuales autoridades argentinas.

Por declaraciones personales del nombrado Baridón a un periodista de apellido Rodríguez, de la revista «Visión», en esta ciudad, él personalmente habría firmado en la embajada argentina en Washington, en representación del grupo Atlas, «las cartas de intención», que el embajador Barros Hurtado llevó a Buenos Aires 48 horas antes de las declaraciones del presidente Frondizi, prometiendo para pocos días después una amplia información exclusiva para esa revista, que nunca se produjo en definitiva. Es seguro que los miembros de la comisión especial de YPF en Nueva York tienen un acabado conocimiento de las calidades y representaciones que dicen investir los individuos que componen el grupo de gestores mencionados, pues, repito, esas manifestaciones han sido hechas en algunos casos en su presencia sin que las desmintieran.

Nueva York, septiembre 10 de 1958.

—Al término de la lectura dice el:

*Sr. Silenzi de Stagni.*—Esto no tiene más valor que el de un simple informe.

*Sr. Pereira.*—¿De dónde proviene el informe?

*Sr. Silenzi de Stagni.*—De los Estados Unidos. No tiene firma, pero lo que interesa es que la comisión ratifique y compruebe si estos hechos son verdaderos.

Personalmente no les doy demasiado valor —los tengo con carácter de información—, pero interesa determinar si se puede probar su veracidad.

*Sr. Gutiérrez.*—¿Usted afirma la exactitud de esa información?

*Sr. Silenzi de Stagni.*—Estoy seguro de que es cierta, pero no quiero afirmar lo que no me consta.

*Sr. Calabrese.*—No le consta.

*Sr. Silenzi de Stagni.*—De todas maneras tengo la certeza de que se trata de una información seria.

El señor Luis Peralta Ramos es el que inicia juicio contra la Pan American Oil Company en el juzgado en lo civil del doctor Garzón Maceda. En este expediente queda documentado a través de pruebas instrumentales, de pruebas testimoniales y de absolución de posiciones, que Luis Peralta Ramos, por todas las gestiones anteriores a la firma del contrato, percibió 75.000 dólares. Posteriormente, por un extraño asesoramiento que más adelante vamos a explicar en qué consiste, recibe otros 100.000 dólares a pagar en cuotas mensuales de 2.083,33 dólares. Esta suma resulta de dividir los 25.000 dólares anuales percibidos durante cuatro años. Por lo tanto, está documentado que percibió en total 175.000 dólares. El problema fundamental es que quien lee los alegatos finales puede darse cuenta de la parcialidad de los testigos del grupo Frigerio, que estaban en torno del señor Luis Peralta Ramos. El motivo del juicio fue que se presentó como gestor de nuevos contratos entre YPF y la Pan American. Uno de ellos era aumentando el área adjudicada a 14.000 kilómetros cuadrados, y otro era extendiendo el plazo del primer contrato, que era de 20 años, a 30 años.

Es de destacar que la Pan American factura en la actualidad a YPF unos 2.500 millones de pesos anuales, y las comisiones que en total por los dos contratos eran del 3 ½ por ciento, en los treinta años hubieran representado un beneficio a favor de Luis Peralta Ramos de unos 2.600 millones de pesos.

Voy a aclarar debidamente que estos 2.500 millones de pesos es la facturación de Pan American a YPF de acuerdo con el contrato anulado, por lo que se desprende que ese negocio era realmente un negocio fabuloso que se quiso hacer aparecer como una locación de obra. Típicamente en los hechos expuestos reside la inmoralidad del contrato.

El señor Peralta Ramos no tiene competencia ni antecedente de ninguna índole en materia de petróleo; de lo único que puede hacer mérito es de que asistió a algunas reuniones de la Comisión de Cambios del Banco Central, como delegado del Banco de la Provincia, pero —vuelvo a repetir— no tiene ningún antecedente vinculado con los intereses petroleros, y hoy nadie regala porque sí semejantes honorarios, si es que no existe una razón bien explicable. Vamos a entendernos: el señor Luis Peralta Ramos no es abogado, no es escribano, tampoco es procurador, de modo que no puede alegar una razón de tipo profesional; su socio, en cambio, es abogado de la Union Oil, y en cierto modo puede justificar una relación para percibir honorarios, dada su actividad profesional.

Lo más sintomático de todo esto es que una misma persona está representando simultáneamente a firmas petroleras competidoras, cosa que no podría justificarse, ya que, con respecto a las áreas, se produjo un conflicto entre la Pan American y la Union Oil. Y ahora nos encontramos con que Peralta Ramos estaba cobrando comisiones de las dos sociedades.

No se necesitaría una gran suspicacia para probar el carácter de simple gestor de Peralta Ramos. Me remito a los alegatos de las partes; sobre todo el letrado patrocinante de Peralta Ramos en el juicio antes mencionado, doctor Paz, llega a quejarse sobre algunas expresiones de la otra parte y afirma que, en una forma velada, «se nos acusa de un delito...»

Los de la Pan American no pueden acusar a Luis Peralta Ramos, porque de lo contrario aparecen como cómplices de actos delictuosos, porque es evidente

que el señor Luis Peralta Ramos estaba en permanente contacto con el señor Frigerio. Cuando se presentó Luis Peralta Ramos gestionando la ampliación del contrato motivo del juicio, en abril de 1959, los acuerdos de las comisiones se hicieron en los Estados Unidos, y da la casualidad que en abril de 1959 Luis Peralta Ramos se traslada a los Estados Unidos para encontrarse allí con el señor Rogelio Frigerio.

La actividad de Rogelio Frigerio en los Estados Unidos está reflejada en diversos titulares de diarios de nuestro país. No quiero en esta reunión hacer ironía con respecto a los discursos y conferencias que pronunció Rogelio Frigerio en universidades de los Estados Unidos; pero tengo referencias, también concretas, de cómo esas conferencias no fueron tales; se hicieron ante cuatro o cinco personas; reuniones que eran organizadas por la misma embajada argentina en los Estados Unidos.

El señor Frigerio se alojó en el Waldorf Astoria y solicitó ayuda del consulado argentino en Nueva York, quien le envió máquinas de escribir y personal, así como intérpretes, porque al no hablar inglés necesitaba de ello para entenderse con los negociantes.

Interesan algunos párrafos de una información que se me ha hecho llegar y dice así:

El cónsul general en Nueva York y superior inmediato mío, capitán Ramón Casanova, llevó personalmente la máquina de escribir y me impartió la orden de ir a ayudar a la misión en el hotel. La elección recayó sobre mi persona por ser el suscrito el único funcionario argentino del consulado que contaba con un total dominio del idioma inglés.

Al cónsul general se le agradeció la máquina y yo permanecí durante las horas hábiles del día trabajando a las órdenes del señor José María Carazo, secretario del señor Frigerio, quien con el ministro Orfila programaban la gira e interpretaban y traducían verbalmente las entrevistas. El suscrito se dedicó a atender el teléfono del departamento del hotel que sonaba insistentemente con pedidos de audiencia de todos los sectores de las fuerzas vivas. Los pedidos eran anotados y presentados al señor Carazo, quien volvía luego con la aprobación o rechazo de los mismos, lo que implicaba nuevos llamados. Los pedidos de audiencia eran de los bancos de la ciudad, compañías petroleras, compañías constructoras, papeleras, de aviones, argentinos residentes en Nueva York, argentinos de paso por los Estados Unidos y otras personas o empresas, que es difícil recordar dado el tiempo transcurrido y por haber conversado telefónicamente en muchos casos directamente los señores Carazo y Orfila.

Acompañaba en la gira al señor Frigerio, el señor Mariano Montemayor, quien desempeñaba las funciones de escritor, redactando discursos y conferencias. Entre los argentinos que más militaban por las antecámaras del Waldorf Astoria estaban los señores Hipólito J. Paz, ex canciller, y Luis Peralta Ramos.

Me llamó la atención la frecuencia con que dichos señores concurrían al Waldorf Astoria, y aparentemente eran gestores o intermediarios de hombres de negocios americanos. Nunca alcancé a comprender cómo las mismas personas podían ser gestores o intermediarios de distintas compañías.

En Nueva York se realizó una conferencia en la Universidad de Columbia. Fuimos con el cónsul general y otros funcionarios argentinos del consulado y de la delegación permanente ante las Naciones Unidas. El recinto en donde se realizó la conferencia era un aula. Llamaba la atención que no fuera en el paraninfo de la Universidad. Hubo poco público y el ministro Orfila tradujo la conferencia del señor Frigerio, que como todas las otras que se pronunciaron después versaba sobre lo mismo: plan de desarrollo, ferrocarriles, energía, transporte, batalla del petróleo, etcétera.

Recuerdo bien que al cónsul Casanova y a mí nos llamó la atención la frialdad del acto. Es evidente que lo que se buscaba era poder decir que se había estado en la Universidad de Columbia y nada más.

*Sr. Pereira.*—¿Quién firma el informe?

*Sr. Silenzi de Stagni.*—Es un funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

*Sr. Pereira.*—¿Cuál es su nombre?

*Sr. Silenzi de Stagni.*—Como hay periodistas preferiría reservarlo. Me parece que es lo más correcto que cabe hacer.

*Sr. Calabrese.*—No comparto el criterio ya que la sesión es pública porque así lo resolvió la propia comisión.

*Sr. Schaposnik.*—Como fue el testigo quien pidió que tuviera carácter público, si él quiere reservar algún elemento creo que corresponde hacerlo.

*Sr. Presidente (Balbi).*—Creo que lo más importante es que el doctor Silenzi de Stagni haga llegar el nombre a esta Presidencia para que se tome nota.

*Sr. Silenzi de Stagni.*—En efecto, puede haber testigos que quieran declarar en forma reservada.

*Sr. Pereira.*—¿Cuál es la relación jurídico-comercial que invocó el doctor Peralta Ramos en la demanda?

*Sr. Silenzi de Stagni.*—La de locador de obras, e hizo mérito del resultado de la obra. Porque si fuera locación de servicios estaba en relación de dependencia y no podía alegar un porcentaje por su actuación. Su misión fue gestionar un nuevo contrato para la Pan American ante los señores Arturo Sábato, Bruno, Beláustegui y Soifer, que son los testigos que tiene Peralta Ramos para reclamar lo que considera que le corresponde por su gestión. En el alegato de la Pan American, que yo podría leer...

*Sr. Cornejo Linares.*—Tenemos el expediente y aparece como asesor de la Pan American.

*Sr. Silenzi de Stagni.*—También es Peralta Ramos asesor de la Union Oil y participa junto con el doctor Enrique Millán, es decir que simultáneamente es asesor de la Pan American y de la Union Oil, y tengo entendido que la Southeastern Drilling Company of Argentina Sociedad Anónima, compañía perforadora que firmó un contrato con YPF, también reconoce comisiones del orden del 20 por ciento...

*Sr. Gutiérrez.*—¿En qué se funda ese conocimiento?

*Sr. Silenzi de Stagni.*—Ese conocimiento se funda en que el contrato existe y ha sido reconocido por las partes, y creo que la comisión investigadora lo puede recabar de la fiscalía de investigaciones...

*Sr. Presidente (Balbi).*—Ese expediente ya está en poder de la comisión.

*Sr. Silenzi de Stagni.*—Ya van tres contratos donde se reconocen comisiones, pero tal vez el cuarto es el más importante para esta comisión. Es el que se

refiere al grupo ENI. En este caso ha habido un delito que ya calificará la comisión o el juez de turno que corresponda. Puede ser cohecho, exacción ilegal o negociaciones incompatibles con el ejercicio de la función pública —lo más probable es que sea esto último, según mi criterio—, porque se reclama el 10 por ciento —ya no es el 5 por ciento—, el 10 por ciento del contrato que firmó el ENI con YPF.

*Sr. Muñiz.*—¿El sujeto activo de esos supuestos delitos sería el ENI?

*Sr. Silenzi de Stagni.*—Si hay exacción ilegal la víctima es el ENI.

*Sr. Maglietti.*—¿Quién reclamó el 10 por ciento?

*Sr. Pereira.*—¿Quién reclamó el 10 por ciento?

*Sr. Silenzi de Stagni.*—Ya voy a llegar a eso.

*Sr. Muñiz.*—Está la duda acerca de si el ENI ha sido la víctima o la victimaria.

*Sr. Silenzi de Stagni.*—Hay una información muy concreta...

*Sr. Pérez Gallart.*—¿Me permite la Presidencia?

Me permito sugerir una cuestión de orden. Evidentemente se ha llegado a un punto de la exposición que, por su índole, hace que yo me incline a peticionar que la comisión pase a sesión reservada hasta que lo considere conveniente. Digo esto porque se están ocultando nombres debido a la presencia del periodismo.

*Sr. Silenzi de Stagni.*—Ha sido en un solo caso, señor presidente.

*Sr. Candiotti.*—Se ha resuelto que debe ser pública y no se puede, por lo tanto, interrumpir la continuidad de la exposición del doctor Silenzi de Stagni.

*Sr. Gómez Machado.*—Eso lo resolveremos nosotros.

*Sr. Pérez Gallart.*—Hago esta indicación porque eso de decir que le pase un papelito es poco serio. Si hay que dar los nombres, que se den.

*Sr. Presidente (Balbi).*—En un solo caso ha habido reserva de nombres.

*Sr. Silenzi de Stagni.*—Creo que puedo ocasionar un daño y no tengo motivo para hacerlo. No ha sido más que un simple testigo, que puede verse afectado en forma indirecta. El nombre que omití fue el de un funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores que fue obligado a prestar su colaboración como intérprete de Rogelio Frigerio.

Después que se firman los contratos petroleros, el embajador argentino en Italia, que había renunciado porque su nombramiento había sido realizado por el gobierno de la Revolución Libertadora, visita a Buenos Aires y le manifiesta al doctor Frondizi la pésima impresión que había causado en Europa la firma de esos contratos, por la manera en que se los había realizado, ya que, de haberse llamado a licitación pública, había firmas en Europa que estaban dispuestas a suscribir contratos petroleros con un 50 por ciento de rebaja en los precios. En particular se refería a la empresa estatal ENI. El doctor Frondizi se manifestó muy interesado en esa entrevista y dijo al embajador que él quería intervenir y dirigir este asunto personalmente.

Es por ello que se hizo saber al ENI que enviara a Buenos Aires a una persona con facultades para contratar. En esa oportunidad arribó el vicepresidente del ENI, señor Cefis. Justamente el diario *La Prensa*, del 20 de agosto de 1958 dice: «Un ofrecimiento italiano para extraer petróleo.» Aclaro que el contrato con el ENI se firmó el 15 de mayo de 1959. En las tratativas creo que hasta se suscribieron «cartas de intención» con anterioridad. De todas maneras, lo cierto es que la entrevista que realizó Frondizi con el representante del ENI fue en agosto de 1958. Un

mes después el embajador argentino, ya en Roma, tiene una entrevista con el ingeniero Mattei, presidente del ENI, en la cual participan, además, funcionarios que asesoraban al embajador y al representante italiano. En un momento dado el ingeniero Mattei le pide al embajador argentino que se retiren las demás personas, porque quería conversar en forma reservada con él.

Así se hace, y el embajador argentino se entera de que para firmar el contrato se exigía el pago del 10 por ciento «para el partido».

*Sr. Candiotti.*—¿Quién era el embajador?

*Sr. Silenzi de Stagni.*—Era el general Videla Balaguer.

Se produjo una gran indignación por parte del embajador, y envió cablegramas al Servicio de Informaciones—era en ese entonces jefe del SIDE el general Peluffo—, entre ellos un cablegrama para ser entregado personalmente al presidente Frondizi. Un mes después, en octubre de 1958, es requerido por la Secretaría de Guerra y debe bajar a Buenos Aires.

*Sr. Cornejo Linares.*—¿No será en octubre de 1959?

*Sr. Silenzi de Stagni.*—No, era octubre de 1958. El contrato se firmó el 15 de mayo de 1959. El señor Arturo Sábato fue delegado personal del presidente Frondizi desde el 21 de mayo de 1958 hasta el 9 de diciembre del mismo año, y director general de YPF desde el 10 de diciembre de 1958 hasta el 14 de noviembre de 1960. Interesan estas fechas por lo que vamos a ver más adelante.

Baja el embajador en octubre de 1958, y al llegar al país, por supuesto, lo primero que hace es entrevistarse con el presidente Frondizi y explicarle todo lo sucedido en la reunión que tuvo con el ingeniero Mattei, y él mismo—ignoro por qué motivo—acusó a Rogelio Frigerio de ser el que exigía ese 10 por ciento. El doctor Frondizi le contestó que era imposible, pues Frigerio era su mejor consejero y amigo.

El Ministerio de Relaciones Exteriores y el SIDE deben tener conocimiento de los telegramas enviados, pero esto pertenece ya a la comisión investigadora. Lo más significativo es una entrevista que se hace el 10 de noviembre de 1958 en el despacho del ministro de Relaciones Exteriores, siendo a la sazón canciller el doctor Carlos Florit. Esta entrevista se realizó a pedido del embajador Videla Balaguer, quien le solicitó al ministro doctor Florit que llamara al señor Frigerio para acusarlo directamente de esa exacción ilegal; así lo hizo, y el señor Frigerio no dio ninguna respuesta; lo miró a la cara, se dio media vuelta y se acercó a un teléfono que estaba situado a dos metros de distancia. Hizo entonces una llamada y habló con Arturo, que no era otro que Arturo Sábato, y le ordenó que firmara el contrato. Esta es la relación de los hechos de lo que sucedió el 10 de noviembre de 1958 al mediodía; por la tarde de ese día los diarios anunciaron la renuncia de Frigerio al cargo de secretario de relaciones económico-sociales, sin lugar a dudas por la acusación concreta que le había hecho el embajador Videla Balaguer. Esta es una prueba concreta que la comisión tiene que investigar. Estos no son los únicos elementos de juicio; hay muchos más que se van armando a través de presunciones graves, precisas y concordantes que demuestran que todo esto fue un acuerdo de un grupo que ha estado actuando en forma delictuosa, cometiendo exacciones ilegales. No es el señor Frigerio, ni Peralta Ramos, ni Perina, solamente; también integran este grupo Ovidio Zavala, Grancelli Chá y otros de notoria vinculación con el gobierno de Frondizi, que pasaban a ser directores de las mismas compañías cuya inversión

de capital extranjero aprobaban como funcionarios o patrocinaban como gestores. Este es el caso del doctor Jorge del Carril, que lo hemos denunciado por el caso Fish en la justicia de instrucción. El juez Insaurrealde, después de recibir esta denuncia, no llamó a los denunciados para que se ratificaran, como lo exige el Código de Procedimientos.

*Sr. Cornejo Linares.*—¿Qué parentesco tiene con el doctor Donato del Carril?

*Sr. Silenzi de Stagni.*—Es hermano. El doctor Donato del Carril era embajador argentino en los Estados Unidos cuando se tramitó el expediente de la Fish.

*Sr. Gutiérrez.*—¿Cuánto tiempo tardó el juez Insaurrealde en llamarlos a ratificar las firmas?

*Sr. Silenzi de Stagni.*—Dos años. Quiero aclarar que en esa oportunidad nosotros publicamos un folleto, en cuya primera página se vertían opiniones de un servicio privado de informaciones para comerciantes de los Estados Unidos, sobre los abusos cometidos durante el gobierno del doctor Frondizi con las tituladas inversiones de capital extranjero. Esta agencia informativa, denominada Hanson's Latin American Letters, en su edición del 27 de noviembre de 1960, dice:

En la Argentina, a menos que se invierta para realizar una operación inmediata—y los abusos intrínsecos del sistema argentino de autorizaciones para inversión de capital extranjero fomentan esta clase de «operaciones», especialmente entre los círculos allegados a Washington—se debe comprender que la valorización del peso se lleva a cabo sobre una base sin posibilidades de mantenerse y capaz de desencadenar una nueva «Cuba» en el Río de la Plata.

Abusos en las inversiones: para el inversor americano es probable que los abusos en las autorizaciones para inversión de capital extranjero constituyan el peor aspecto de la intervención gubernamental en la economía.

Con esto creo que he terminado. Podría seguir hablando, pero no deseo cansar a los señores diputados.

*Sr. Presidente (Balbi).*—Entonces, ¿puede usted responder a preguntas?

*Sr. Silenzi de Stagni.*—Sí, señor.

*Sr. Presidente (Balbi).*—Entonces, le va a formular algunas preguntas el señor diputado Calabrese.

*Sr. Silenzi de Stagni.*—Voy a limitarme a exponer, como dije al principio, todo aquello vinculado con las tratativas hasta la concreción de los contratos; es decir, que todo cuanto se refiere a la estructura de los contratos en sí y a su aplicación y resultados económicos será motivo de otra audiencia. Si la comisión lo desea, el movimiento nacional se pone a su disposición nuevamente para exponer sobre el tema, pues tiene mucho material e información que se ha dejado de lado en esta oportunidad para no confundir dos cuestiones que deben encararse separadamente.

Los contratos pueden ser dolosos y no ser inconvenientes para el país, o bien pueden ser leoninos y haber sido concretados en forma honesta; lamentablemente, son dolosos y leoninos.

*Sr. Presidente (Balbi).*—Tiene la palabra, para formular preguntas, el señor diputado doctor Pablo Calabrese.

*Sr. Calabrese.*—Voy a tratar de ser breve y concreto en las preguntas que deseo formular al doctor Silenzi de Stagni, pero quiero aclararle al movimien-

to que él en este momento representa que esta comisión no va a reparar en medio alguno para descubrir la verdad, cualquiera que ella sea. La comisión investigadora dará su veredicto valiente.

*Sr. Maglietti.*— Señor presidente: perdone una interrupción. Entiendo que los señores diputados van a limitarse a hacer preguntas, porque si acá se van a hacer discursos, cuando termine el señor diputado voy a hablar también.

*Sr. Calabrese.*— Quiero agregar estas palabras a efectos de dar la impresión a los señores que están asistiendo hoy a esta reunión, de una expresión de anhelos de todos los señores diputados.

*Sr. Maglietti.*— Entonces lo tiene que hacer el presidente de la comisión.

*Sr. Calabrese.*— Creo que está de más la aclaración, porque fue más larga la interrupción que mis cuatro palabras para fijar el criterio de la comisión, para que los señores no piensen que vienen a realizar una tarea en vano.

Vayamos a las preguntas. Doctor Silenzi de Stagni: en su larga exposición hizo algunas graves imputaciones. ¿En sus imputaciones ha omitido mencionar a algunos funcionarios del Estado de la época del gobierno del doctor Frondizi, o no?

*Sr. Silenzi de Stagni.*— Es muy probable que sí, pero el motivo es que en algunos casos he preferido omitir nombres por no haber reunido elementos de juicio suficientes. No quiero correr el riesgo de que usted me pida las pruebas y no esté en condiciones de suministrarlas. He hecho imputaciones graves, a condición siempre de que ante cualquier pregunta de esa naturaleza tenga suficiente documentación y elementos de juicio para poderla contestar.

*Sr. Calabrese.*— Una pregunta concreta: dentro del conocimiento que tiene y demostró tener de las tratativas de estos convenios petroleros, ¿puede imputar el doctor Silenzi de Stagni enriquecimiento indebido o cualquier clase de delito de este tipo al ex presidente de la República doctor Arturo Frondizi?

*Sr. Silenzi de Stagni.*— Creo que he hecho referencia a actos concretos y muy precisos. Es mi íntima convicción que ha habido enriquecimiento de funcionarios. En cuanto al doctor Frondizi, no lo sé concretamente; puede ser que sí, puede ser que no.

*Sr. Calabrese.*— ¿El señor Silenzi de Stagni es partidario de la nulidad de los contratos petroleros sancionada por el gobierno del doctor Illia?

*Sr. Silenzi de Stagni.*— Sí, señor.

*Sr. Calabrese.*— ¿Sabe el doctor Silenzi de Stagni si el régimen existente mientras estaban en vigencia los contratos petroleros, con respecto a las compañías particulares, es el mismo o no lo es, después de la nulidad de los contratos?

*Sr. Silenzi de Stagni.*— No puede ser el mismo, desde el momento que existe un decreto. Lo que no ha variado es el *modus operandi*; siguen trabajando las compañías. De lo único que no tengo constancia es de si se les paga con posterioridad a la nulidad las sumas estipuladas en los contratos vigentes. También deseo expresar, y además es público y notorio, que hay muchos diputados que conocen lo que yo he manifestado, y el movimiento que integro ha reclamado al gobierno para que ese decreto 744/63 se cumpla íntegramente—todavía no ha sido cumplido íntegramente—. Ese decreto debía producir determinados efectos jurídicos: primero, tomar posesión de las áreas; simultáneamente, hacer un inventario de bienes, y por último iniciar el juicio por rendición de cuentas.

*Sr. Calabrese.*— ¿Usted es partidario de que se tomen las áreas?

*Sr. Silenzi de Stagni.*— Con respecto a esta pregunta deseo expresar que sí; de lo contrario, la nulidad carecería de los efectos jurídicos previstos en el mismo decreto. Hablo como profesor de derecho. Entiendo que lo que se hizo no fue el camino acertado. Debieron invertirse las etapas previstas. Primero tomar posesión de las áreas y luego iniciar el juicio.

El gobierno ha actuado en otra forma y el movimiento está en desacuerdo con esa posición.

*Sr. Calabrese.*— En el supuesto caso de que la comisión se viera en la necesidad, después de estudiar la versión taquigráfica, o de leerla, de requerir aclaraciones, ¿podría volver a citarlos?

*Sr. Gandolfo.*— Ya hemos manifestado que estamos a disposición de la comisión investigadora. Es la única oportunidad en seis años para llegar al esclarecimiento de muchos hechos que se mantienen en la penumbra del rumor.

*Sr. Calabrese.*— Ya que ha demostrado una veracidad en esta materia, si cualquier señor diputado deseara aclarar algo o informes de cualquier problema respecto de este asunto directamente con el doctor Silenzi de Stagni, ¿tiene usted algún inconveniente en recibirlo e informar sobre el particular?

*Sr. Silenzi de Stagni.*— Ocorre que como no deseo trabajar en forma individual...

*Sr. Calabrese.*— Me refiero al movimiento todo.

*Sr. Silenzi de Stagni.*— Entonces, no tengo inconveniente.

*Sr. Gandolfo.*— Aceptamos y ratificamos lo que ya manifestamos esta mañana; es decir, que estamos a disposición de la comisión.

*Sr. Presidente (Balbi).*— Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Linares.

*Sr. Cornejo Linares.*— Doctor Silenzi de Stagni: usted ha leído la fotocopia de un documento de Jorge Antonio al entonces presidente Perón. ¿Qué grado de autenticidad le otorga a dicha fotocopia?

*Sr. Silenzi de Stagni.*— Se trata de una copia fotográfica y estoy seguro de que es verdadera y, por lo tanto, no tiene más valor probatorio que ése. Me fue entregada hace ya muchos años, y, si se me permite, me reservo de manifestar la forma en que llegó a mis manos.

De cualquier manera, si se duda de su autenticidad, solicito que se haga un peritaje de la firma de Jorge Antonio para ver si es auténtica o no.

*Sr. Cornejo Linares.*— Con anterioridad a la carta que se propuso, ¿qué puede decirnos de lo que atañe a las minas de uranio?

*Sr. Silenzi de Stagni.*— Con respecto a las minas de uranio tengo presente, justamente porque por razones profesionales atendí una consulta antes de la caída del gobierno de Perón, que se llegó a firmar un contrato para explotar minas de uranio en La Rioja mediante el pago de una regalía, en donde participó el señor Coire—vinculado a Jorge Antonio y también muy vinculado a Rogelio Frigerio.

Se llegó a firmar el contrato, pero luego, a raíz de la revolución que derrocó a Perón, el mismo no se cumplió y los propietarios de las minas, que eran clientes míos desde hacía muchos años—en lo que hace al aspecto administrativo y no a los contratos en sí—, quedaron desligados del compromiso y contrataron posteriormente con otra firma la explotación del yacimiento, cuyo mineral adquirió la Comisión Nacional de la Energía Atómica.

*Sr. Cornejo Linares.* — ¿Existió la firma de un contrato entre el gobierno nacional y la compañía?

*Sr. Silenzi de Stagni.* — No tengo la seguridad, pero creo que sí, que se llegó a firmar pero que no se cumplió a causa de la caída del gobierno de Perón. De cualquier manera, deseo aclarar que se trataba de un contrato con geólogos argentinos que habían descubierto yacimientos de uranio para después negociarlo —al menos eso es lo que creo— en el extranjero. Al referirme a este punto, me refiero a la primera etapa; es decir, entre los concesionarios de las minas de uranio y Jorge Antonio.

*Sr. Cornejo Linares.* — Con respecto a la Gulf, ¿se firmó algún convenio entre el gobierno nacional y...?

*Sr. Silenzi de Stagni.* — La verdad es que intervino durante el período del año 1958. Rogelio Frigerio se acercó a la Gulf, y ésta, como no lo conocía, mandó averiguar a su representante en Buenos Aires quién era este señor.

*Sr. Cornejo Linares.* — Me refiero antes de la fecha de 1955.

*Sr. Silenzi de Stagni.* — Por lo menos, que yo sepa, no.

*Sr. Cornejo Linares.* — ¿Así que entonces no se firmó ningún contrato ad referendum del Congreso Nacional, como el de la California?

*Sr. Silenzi de Stagni.* — No.

*Sr. Cornejo Linares.* — ¿Recuerda si en el año 1955, dentro del seno de los legisladores peronistas, se formó una comisión especial con el objeto de estudiar el convenio de la California antes de ser considerado por el Congreso Nacional?

*Sr. Silenzi de Stagni.* — Creo que sí; al igual que en el Ministerio de Economía, en donde se realizaron estudios con el objeto de corregir las críticas que en esos momentos se formulaban.

Recordarán que el contrato con la California otorgaba a esta compañía cincuenta mil kilómetros cuadrados y tenía como única obligación hacer un solo pozo y traer un solo equipo en el término de cuatro años. Esa era la obligación estipulada, además de invertir tantos millones de dólares. Esta obligación de hacer un solo pozo y traer un solo equipo en cuatro años, lógicamente no podía aceptarse, aun siendo proclive a los contratos petroleros.

*Sr. Cornejo Linares.* — ¿Sabe si paralelamente se demoraba el tratamiento en el Congreso del contrato con la California Argentina, a raíz de que se estaban realizando activas gestiones con la empresa madre de la California Argentina, tratando de mejorar ese contrato?

*Sr. Silenzi de Stagni.* — No lo sé. Pero pudiera haber sido así.

*Sr. Cornejo Linares.* — ¿Sabe el señor Silenzi de Stagni de un contrato de comisiones por promoción publicitaria en favor de Sucesos Argentinos, representada por el señor Díaz?

*Sr. Silenzi de Stagni.* — Díaz fue uno de los comisionistas de los contratos petroleros.

*Sr. Cornejo Linares.* — ¿No recuerda qué porcentaje recibía?

*Sr. Silenzi de Stagni.* — No obra en mi poder ese contrato, pero sé que Díaz ha reconocido tener ese carácter.

*Sr. Cornejo Linares.* — Usted hizo referencia a la vinculación del señor Timmerman en la gestión de los contratos petroleros. ¿Podría precisar esa vinculación?

*Sr. Silenzi de Stagni.* — Entiendo que fue jefe de relaciones públicas de la banca Loeb. Esa es la información que tengo.

*Sr. Muñiz.* — ¿Y con el grupo ENI?

*Sr. Silenzi de Stagni.* — No me consta. Puede ser.

*Sr. Cornejo Linares.* — Con respecto al señor Rogelio Frigerio, quisiera saber si antes de que asumiera la primera magistratura de la Nación el doctor Arturo Frondizi ya el señor Rogelio Frigerio tenía vinculaciones con las empresas petroleras, no obstante que desde su revista «Qué», hacía una prédica contraria a la explotación petrolera por parte de capitales extranjeros.

*Sr. Silenzi de Stagni.* — Ya lo dije al principio, en mi exposición de esta mañana. Frigerio acompañó a Emilio Perina en las primeras tratativas, en el año 1957.

*Sr. Cornejo Linares.* — ¿Podría usted precisar alrededor de qué fecha el doctor Arturo Frondizi inició contactos con las empresas petroleras?

*Sr. Silenzi de Stagni.* — Ya lo dije esta mañana. La revista «Visión», ubica la fecha en junio de 1957. Ahora bien; eso hay que combinarlo con la visita de Holland, y sobre la visita de Holland ya expliqué que fue entre los meses de mayo y junio. En ese lapso hay que ubicar esa entrevista. Pero sobre esto, repito: el general Aramburu debe conocer bastante acerca del asunto.

*Sr. Cornejo Linares.* — Siendo presidente provisional el general Aramburu y siendo ministro el doctor Julio César Cueto Rúa, tengo entendido que llamó a su despacho a los señores directores de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, donde les expresó que era conveniente estudiar la participación de las empresas extranjeras en la explotación del petróleo, a lo que habría manifestado el general Alfredo Intzaugarat que si bien aceptaba en principio la cooperación, ella tendría que hacerse con respecto y de acuerdo con nuestro sistema legal, evitando todo régimen de concesiones, y el señor Cueto Rúa le habría manifestado que era necesario ir más adelante, a lo que se objetó que no se podía modificar esa política hasta tanto no conocer, o sin saber, la política de Arturo Frondizi, que era contrario a toda participación de capitales extranjeros en la explotación del petróleo, a lo que Cueto Rúa habría dicho en esa reunión que, por el contrario, el presidente electo era proclive a la participación de capitales extranjeros en la explotación del petróleo, y que el señor Meira habría manifestado su indignación ante tal aseveración.

*Sr. Silenzi de Stagni.* — Tengo entendido que todo eso es exacto, pero quienes deben contestar son, precisamente, los que participaron en esa reunión, entre ellos el doctor Gregorio Meira, quien luego fue secretario de Energía y Combustibles durante el gobierno de Frondizi. Además, esto figura en el libro *Política de entrega*, del doctor Alejandro Gómez.

*Sr. Cornejo Linares.* — ¿Conoce qué vinculación tuvo el procurador del Tesoro, doctor Bidegain, en la tramitación de los contratos petroleros?

*Sr. Silenzi de Stagni.* — Carlos María Bidegain pertenece al grupo de personas vinculadas con Frigerio y Peralta Ramos que obtienen un poder de la Pan American el día 22 de octubre de 1958. Posteriormente fue nombrado procurador del Tesoro el día 7 de marzo de 1960, funciones que dejó el 16 de agosto de 1962, apareciendo nuevamente como abogado de la Pan American.

*Sr. Schasposnik.* — ¿El doctor Bidegain es el mismo que figura en una comisión asesora de la Convención Reformadora Constituyente que se reunió en Santa Fe en 1957?

*Sr. Silenzi de Stagni.*—Es el doctor Carlos María Bidegain. Con respecto a los poderes, en el juicio promovido por Peralta Ramos tienen que aparecer. Justamente es en el folio 804, poder especial del 31 de octubre de 1958, otorgado a los doctores Bosch, García Olano y Bidegain. Con posterioridad aparece otro poder judicial a otros abogados que no son ni Bosch, ni García Olano ni Bidegain, sino Allende y Brea.

*Sr. Cornejo Linares.*—¿Ese poder está registrado en el Registro de Mandatos?

*Sr. Silenzi de Stagni.*—Debe de estarlo.

*Sr. Cornejo Linares.*—En ocasión de la visita que hicieran, se habló de una entrevista entre Alsogaray y Frondizi. Alsogaray habría dicho posteriormente que Frondizi estaba de acuerdo con su política de solicitar el aporte de capitales extranjeros para la explotación petrolera. ¿Tiene conocimiento de esa circunstancia?

*Sr. Silenzi de Stagni.*—Sí; Alsogaray públicamente le manifestó a Frondizi que él le había hablado un idioma en privado diferente al que habló como candidato a presidente de la República. Después de pronunciado el discurso de «la batalla del petróleo»... Esta fue una expresión que utilizamos nosotros como slogan para defender el petróleo y que luego fue empleada con otro sentido. Nos corresponde su paternidad, ya que, como puede comprobarse, en 1956 publicamos un libro recopilando los artículos de Mosconi y le dimos el título de *La batalla del petróleo*, mucho antes de que el doctor Arturo Frondizi pronunciara lo que denominó «la batalla del petróleo». De ese discurso, conviene recordarlo, hubo quienes formularon elogios y declaraciones de aplauso. En primer término, aquí hay que citar al doctor Atilio Bramuglia. Rodolfo Ghioldi también formula un juicio favorable y destaca que la propuesta de Rusia era valiosa para el país. Idelfonso Recalde decía «hay que apuntalar el monumental programa. Si se deja extraer el petróleo a particulares se hará un bien al país y a YPF». En cambio, Zavala Ortiz formuló críticas al plan, diciendo que «es un plan de desesperación y no de soluciones».

*Sr. Cornejo Linares.*—Siendo persona de su conocimiento el doctor Frondizi, conoce su obra como publicista, sin ser de su gran amistad, incluso su prédica como parlamentario. ¿A qué atribuye usted el cambio radical del mismo en materia de petróleo, sobre todo teniendo en cuenta que se contrariaba una prédica de 20 años?

*Sr. Silenzi de Stagni.*—Eso le demuestra a ustedes el inmenso poder que tiene el petróleo, que es capaz de doblegar una conducta de 20 años de un hombre que había logrado atraer a la juventud argentina. Así como Perón consiguió conquistar a la masa trabajadora, es indiscutible que Frondizi, como hombre político, en su momento conquistó a la juventud argentina, pero una vez que mantuvo conversaciones con el señor Holland cambió de actitud. ¿Por qué lo hizo? Posiblemente no por intereses personales; pudo ser por objetivos de poder.

*Sr. Cornejo Linares.*—No le voy a hacer preguntas acerca de la tramitación jurídica de los contratos; dejamos eso para otra oportunidad.

*Sr. Maglietti.*—Señor Silenzi de Stagni; yo quisiera que dijera a la comisión, en el caso de que tuviera conocimiento, si es que el ex presidente Aramburu tuvo alguna vinculación durante esta época con las empresas extranjeras.

*Sr. Silenzi de Stagni.*—No me consta de ninguna manera. Sé que previamente éste llegó a objetar los contratos petroleros. De eso sí estoy enterado.

*Sr. Maglietti.*—La segunda pregunta: ¿usted considera que todo el plan elaborado para la firma de estos contratos petroleros tiene su origen en el ex presidente Frondizi?

*Sr. Silenzi de Stagni.*—No podría afirmarlo. Lo que sí puedo decirle es que más importante que Frondizi era el propio Frigerio. Cuando Grancelli Chá habla del «jefe» sobre esto o aquello, si el «jefe» está contento o enojado, no se refiere a Frondizi sino a Rogelio Frigerio. Para mí es mucho más importante su persona que el propio ex presidente. Sábado fue delegado personal del presidente de la República en YPF, y, sin embargo, el presidente no lo conocía cuando lo designó. Eso les demuestra a ustedes de que, en realidad, no lo nombró él sino que fue designado por el señor Rogelio Frigerio.

*Sr. Maglietti.*—¿Usted no considera en el supuesto caso de que sea el señor Rogelio Frigerio uno de los principales hombres que intervinieron en la firma de los contratos petroleros que lo haya sido con el consentimiento y el aval del ex presidente Frondizi?

*Sr. Silenzi de Stagni.*—Sin duda alguna.

*Sr. Maglietti.*—Otra pregunta: ¿la firma de esos contratos petroleros fue, a su entender, realizada en forma clandestina, sin intervención de ningún organismo técnico, cual son todas las oficinas y asesorías jurídicas que tiene YPF?

*Sr. Silenzi de Stagni.*—El procedimiento —está sobrentendido— ha sido no irregular, sino que prácticamente no ha existido un caso de mayor audacia, en que contratos que comprometían el futuro del país —en veinte o treinta años— se realizaron por una misma persona en tratativas secretas.

Podría leer artículos de «The Time», de los Estados Unidos, en los cuales se alarman del procedimiento empleado para gestionar esos contratos. Algunas personas que viajaron a Europa o los Estados Unidos para recibir dinero, ni siquiera han aparecido en la lista de pasajeros. Viajaban por Aerolíneas Argentinas y no dejaban rastros de esos viajes.

*Sr. Maglietti.*—Usted manifestó que los contratos eran leoninos y dolosos. Yo quisiera que, en forma muy sumaria, hiciera notar los puntos fundamentales que usted considera leoninos y dolosos.

*Sr. Silenzi de Stagni.*—Si fuera usted tan amable, le pediría que fuera llamado especialmente para contestar a esa pregunta en otra oportunidad porque realmente sólo he traído algunas cifras para el caso de que hubiera sido absolutamente necesario hacerlo en esta sesión. De ahí que pediría que se me cite nuevamente.

*Sr. Maglietti.*—No tengo ningún inconveniente en postergar mi pregunta para esa ocasión.

Usted hizo referencia a la conversación que tuvo el ex presidente del ENI con nuestro ex embajador el general Videla Balaguer, en la que se había solicitado al representante del ENI un diez por ciento de comisión para el partido oficialista.

*Sr. Silenzi de Stagni.*—El embajador se enteró de eso.

*Sr. Maglietti.*—Ese contrato —que no se firmó en esa circunstancia, sino posteriormente— ¿contenía la constancia de que se había pagado esa comisión?

*Sr. Silenzi de Stagni.*—De ese hecho fue directamente acusado el señor Frigerio. El miró en la cara a su acusador; no dio ninguna respuesta; y dio orden al señor Arturo Sábado de que se firmara el contrato.

Ahora creo que si la comisión trabaja con cierta intensidad, hasta puede determinar quién hizo la exacción ilegal.

*Sr. Maglietti.*— Con respecto a las cartas que se entregaron a los intermediarios, ¿usted tiene conocimiento de quién había firmado las mismas y a quiénes estaban dirigidas o, por lo menos, si usted conoce a algunas personas...?

*Sr. Silenzi de Stagni.*— A Luis Peralta Ramos, Constantinovsky, Lagomarsino.

*Sr. Maglietti.*— ¿Quién firmaba las cartas?

*Sr. Silenzi de Stagni.*— Las firmaba Arturo Frondizi.

*Sr. Maglietti.*— Muchas gracias. Por ahora nada más.

*Sr. Presidente (Balbi).*— Tiene la palabra el señor diputado Schaposnik.

*Sr. Schaposnik.*— Tal vez no sea este el momento, pero en todo caso le pediría a la comisión o al doctor Silenzi de Stagni—que es autor de un libro que conservo marcado desde hace muchos años y que lleva el nombre de *Petróleo argentino*, en el que hace un estudio del contrato de la California y que ha sido uno de los autores que han recriminado ese contrato desde el punto de vista ético y económico, y junto con él también lo criticó el doctor Arturo Frondizi—, yo le pediría, dije, si podría establecer la comparación entre los contratos firmados en esa oportunidad, desde el punto de vista económico de la conveniencia de unos y otros contratos. No lo pido ahora; es un estudio que, evidentemente, escapa a la posibilidad de realizarlo en este momento, pero yo pediría que se haga...

*Sr. Silenzi de Stagni.*— Puedo dar una respuesta rápida y hacerlo ya.

*Sr. Schaposnik.*— No es una respuesta rápida lo que pido, sino que yo parto de algunas afirmaciones de un libro del doctor Silenzi de Stagni, del dictamen de la fiscalía, así como del libro del doctor Gómez, donde se cita una frase al respecto del doctor Meira, quien habría afirmado: «estos contratos son peores que los de la California...»

*Sr. Silenzi de Stagni.*— Yo también afirmo eso.

*Sr. Schaposnik.*— ...pero creo que la comisión, más que la impresión subjetiva del doctor Silenzi de Stagni o del doctor Meira, necesita tener elementos de cotejo, y, como ha sido el doctor Silenzi de Stagni el autor de un análisis crítico del contrato con la California, nos podría prestar un servicio para la comparación con los otros contratos. El doctor Silenzi de Stagni acaba de decir que conoce una campaña de desprestigio contra YPF iniciada desde antes de asumir el cargo el doctor Frondizi, particularmente desde que éste fuera electo presidente y destinado a crear el convencimiento de que YPF era incapaz de encarar la explotación del petróleo en nuestro país. ¿Es así?

*Sr. Silenzi de Stagni.*— Sí, señor diputado. Esta es una campaña organizada y cuya intensidad depende de los períodos en que se ha considerado más fácil lograr los contratos. Pero es evidente que siempre ha habido una campaña de ablandamiento previa a la concertación de esos contratos. El principal promotor fue el ingeniero Alsogaray. El primer ataque que se hizo, como dije anteriormente, fue el 11 de abril de 1957. Desde ese momento actúa el ingeniero Alsogaray con el Partido Cívico Independiente, pegando en las paredes de la ciudad carteles a dos colores con el lema de «la crisis debe pagarla el petróleo y no el pueblo». En esa oportunidad el motivo era lograr que

se firmaran los contratos con las compañías petroleras y la campaña contó con grandes recursos económicos.

*Sr. Schaposnik.*— ¿Hubo persecución de funcionarios de YPF con motivo de su oposición a la firma de los contratos petroleros?

*Sr. Silenzi de Stagni.*— El Movimiento de Defensa del Petróleo perdió a un distinguido miembro, Castañeda Aráoz, que hasta la fecha no ha sido reincorporado.

*Sr. Cornejo Linares.*— Señor Silenzi de Stagni: usted tuvo conocimiento personal, e incluso creo que amistad, con el señor Scalabrini Ortiz. Debe conocer el drama de este hombre que había sido maliciosamente utilizado en su prestigio como defensor de las causas nacionales y populares, haciéndole suscribir un artículo en el que sostenía que no recurrir a capitales extranjeros o norteamericanos para la explotación de nuestro petróleo era hacer el juego al imperialismo británico.

*Sr. Silenzi de Stagni.*— Es exacto. Scalabrini Ortiz fue un gran patriota a quien admiro por su vida política y como publicista, pero él veía el imperialismo desde un ángulo unilateral. Para él todo giraba en torno del imperialismo británico; pero si esto tenía razón de ser por el año 1930, ya después de la segunda guerra el capital norteamericano entra en forma muy agresiva en nuestra país, especialmente a través del petróleo. No era ya sólo el capitalismo británico. Era fundamental observar que en las negociaciones vinculadas con el petróleo no era únicamente el capital inglés el interesado. Cuando se dice que los que luchaban contra la entrega del petróleo defendían los intereses de los importadores, lo que la gente no sabe es que los porcentajes de importación eran por igual repartidos entre la Shell y la Esso. La Shell no tenía el monopolio de la importación del petróleo. Importaba igual cantidad que Esso. El mercado se repartía perfectamente bien. En los contratos con Frondizi, a Shell y Esso se les reconocieron porcentajes parecidos dentro de nuestro mercado interno.

*Sr. Cornejo Linares.*— Doctor Silenzi de Stagni: ¿Sabe usted que Scalabrini Ortiz al darse cuenta de esta situación rechazó el ofrecimiento de la dirección de la revista «Qué», con un sueldo de 20.000 pesos mensuales?

*Sr. Silenzi de Stagni.*— El llegó a ser director de esa revista, pero entiendo que después una de las causas más dolorosas que precipitaron su enfermedad fue esa.

*Sr. Schaposnik.*— ¿Podría el doctor Silenzi declarar si la Pan American, que firma el contrato con el gobierno del doctor Frondizi, es la misma compañía Pan American que motivó la intervención, en el año mil novecientos treinta y tanto, del doctor Julio V. González sobre el problema de asignación de cuota de petróleo en nuestro país?

*Sr. Silenzi de Stagni.*— El problema de la intervención del doctor Julio V. González es con respecto a los acuerdos que se firmaron en el año 1936, y en eso estaba el grupo de la Esso, y el grupo de Shell, en combinación con YPF, que se repartían el mercado. La Pan American es una de las empresas subsidiarias de la Standard Oil de Indiana, y conviene, ya que ustedes están investigando, que soliciten el contrato que firmó la Pan American con Irán. Verán ustedes cómo el tratamiento ha sido muy diferente, entre Irán y la Argentina, a pesar de tratarse de contratos similares, firmados en igual fecha.

*Sr. Schaposnik.* — Desfavorable para la Argentina.

*Sr. Silenzi de Stagni.* — Enteramente; hay una gran diferencia.

*Sr. Schaposnik.* — ¿Usted podría aclarar cuáles son las gestiones cumplidas por el doctor Eduardo Busso como asesor, como gestor o como representante de las empresas petroleras?

*Sr. Silenzi de Stagni.* — Yo creo que convendría que fuera citado el doctor Busso, y también el general Aramburu, quienes pueden tener mayor información que yo con respecto a este problema.

Es indiscutible que el doctor Eduardo Busso ha participado en la gestión y el patrocinio de diversas firmas petroleras. Yo tengo la lista de todas las compañías petroleras del mundo, y entre ellas no aparece la Banca Loeb; no obstante, nosotros firmamos un contrato con ella.

*Sr. Schaposnik.* — ¿Cuál era el carácter que investía el doctor Eduardo Busso? Usted lo vincula como intermediario, en una entrevista entre Frondizi y...

*Sr. Silenzi de Stagni.* — El general Aramburu puede contestar a eso.

*Sr. Schaposnik.* — ¿Posteriormente el doctor Eduardo Busso asume el carácter de asesor o gestor? Interesa determinar cuál ha sido la característica y su condición.

*Sr. Silenzi de Stagni.* — Yo creo que voy a ser muy claro en este sentido.

No interesa determinar la figura de gestor o asesor, porque todos estos contratos han sido íntegramente traducidos del inglés al castellano y no ha tenido participación en su redacción ninguno de los abogados argentinos.

*Sr. Schaposnik.* — ¿No hay asesor, entonces?

*Sr. Silenzi de Stagni.* — No hay asesoramiento jurídico; el único asesor en forma activa fue el traductor.

*Sr. Schaposnik.* — ¿Usted entiende que es gestor de los contratos?

*Sr. Silenzi de Stagni.* — El asesoramiento no existe; puede parecer un asesor, pero en realidad fue un gestor.

*Sr. Cornejo Linares.* — ¿Cómo se justifica, entonces, la frase de que los abogados argentinos son muy hábiles pero muy caros?

*Sr. Silenzi de Stagni.* — No conozco lo que se le ha pagado al doctor Busso, pero sí a una persona que no es abogado como Luis Peralta Ramos: se le reconocieron veinticinco millones de pesos con la posibilidad de obtener mil millones, y creo que el mismo doctor Busso merecería una cantidad aún mayor.

*Sr. Schaposnik.* — Usted, doctor Silenzi, ha hecho referencia a las actividades desarrolladas por el doctor Néstor Grancelli Chá y por el señor Juan Ovidio Zavala. ¿Podría, por lo tanto, aclarar si estos dos ex funcionarios del gobierno tuvieron relación o participación con las empresas que tenían vinculación con el grupo italiano, incluso con el ENI?

*Sr. Silenzi de Stagni.* — Ellos pertenecían al grupo Ansaldo. Para testimoniario tenemos aquí a un sector del alendismo que está mejor informado que yo, que puede probar por qué renunció en forma inmediata el doctor Grancelli Chá a la Secretaría de Relaciones Económico-Sociales de la Presidencia. El doctor Alende intervino ante el escándalo que significa que el doctor Grancelli Chá simultáneamente aprobaba la introducción de capitales y era gestor de una de las empresas. Además, Grancelli Chá participó en el contrato del gasoducto con Gas del Estado. Era representante de Agip, filial del grupo ENI. A su vez, viajaba constantemente de Italia a Buenos Aires, y también

lo hizo al Japón para poner al tanto a Frondizi de las tratativas de este contrato. Otro representante del grupo frigerista en la parte italiana es el señor Román Frondizi, de quien se podría pedir la declaración de bienes, porque cuando comenzó a actuar no tenía ni un centavo y ahora posee varias decenas de millones de pesos.

*Sr. Maglietti.* — ¿Quién es ese señor?

*Sr. Silenzi de Stagni.* — Román Frondizi.

*Sr. Schaposnik.* — ¿Ese contrato que usted, doctor Silenzi, nombra es el que Ansaldo suscribió con la provincia de Buenos Aires para realizar la superusina de Necochea?

*Sr. Silenzi de Stagni.* — No recuerdo bien si es para la de Necochea o para la de Mar del Plata.

*Sr. Maglietti.* — ¿Ese señor Román Frondizi tiene algo que ver con Arturo Frondizi?

*Sr. Silenzi de Stagni.* — Es sobrino del doctor Frondizi.

*Sr. Schaposnik.* — Doctor Silenzi: ¿usted podría indicarnos qué personas integraban los equipos técnicos, en lo que se refiere a petróleo, que funcionaron en la calle Luis María Campos 665, y si luego esos asesores fueron radiados por el doctor Frondizi?

*Sr. Silenzi de Stagni.* — Creo que le puede contestar otra persona del movimiento porque yo no asistí a ninguna reunión celebrada allí. Tuve la suerte de no asistir, y sólo una vez pisé la casa de la calle Luis María Campos, por razones circunstanciales, pero no por motivo de ninguna reunión. Creo que el señor Compaired está mejor informado que yo sobre el particular.

*Sr. Compaired.* — El Centro de Estudios Energéticos General Mosconi fue invitado al comienzo de la campaña electoral a hacer manifestaciones, tomar posición y aclarar conceptos sobre el problema del petróleo, y participé en lo que se llamó «equipo de estudio», que se reunía en la calle Luis María Campos para celebrar mesas redondas con distintas personas, como documenta esta fotografía cuya devolución solicito una vez que sea vista por los señores miembros de la comisión. En esas reuniones se fijaba, en libre debate, la política que iba convenir desarrollar en el país en materia de petróleo. En algunas de ellas participó personalmente el doctor Frondizi, haciendo afirmaciones concretas que corroboraban todo lo que venía sosteniendo el Centro de Estudios Energéticos General Mosconi, y aun más, por ejemplo, diciendo que YPF no necesitaba socios para extraer el petróleo, ya que había descubierto en cantidad suficiente para llegar al autoabastecimiento por sus propios medios. «Ahora que hemos descubierto el petróleo —decía— no es el momento de regalarlo ni de dar participación. Hemos llegado a la solución que se puede dar.» Manifestaciones de este carácter fueron las que motivaron una gestión positiva por parte de muchos de los integrantes del Centro de Estudios Energéticos General Mosconi en apoyo de la candidatura del doctor Frondizi, porque en ese momento había tomado posiciones categóricas y definidas en materia petrolera, que las considerábamos irreversibles.

*Sr. Schaposnik.* — Doctor Silenzi: en una parte del informe de la Fiscalía o en otro documento que no recuerdo, se dice que usted recriminó al doctor Frondizi por haber suscrito los contratos de petróleo. ¿Puede usted dar más detalles sobre el particular y señalar la respuesta obtenida?

*Sr. Silenzi de Stagni.* — Creo que puede informarle algún representante del Movimiento en Defensa del Petróleo.

*Sr. Gandolfo.* — El Movimiento en Defensa del Petróleo pidió una audiencia al presidente de la República, la cual fue concedida. Dicha audiencia se realizó el día 6 de septiembre de 1958, y puedo dar el nombre de las personas que asistieron.

*Sr. Schaposnik.* — Cómo no.

*Sr. Gandolfo.* — Asistieron el ingeniero Juan Sabato, el doctor Oliver, el señor Aurelio Compaired, el doctor Sánchez Viamonte, el señor Voulin, el doctor Del Río, el doctor Silenzi de Stagni y el ingeniero Alejandro Clara.

En esa oportunidad se le planteó al señor presidente el problema que significaba el cambio total de política. Cada uno de los miembros del movimiento que concurren hizo su exposición. El señor presidente nos escuchó a todos y nos contestó así: «Señores: es una necesidad llevar adelante la política instaurada. A ustedes les puedo dar una garantía: que todas las personas que actúan en este momento me consta que son hombres patriotas y de reconocida solvencia y honorabilidad.» Son éstas, palabras textuales del doctor Frondizi.

*Sr. Compaired.* — Puedo agregar algo más: en ese momento le dijimos que, aun no dudando de ese patriotismo, teníamos la seguridad de que se estaba equivocando el camino, y pedimos, por la importancia del asunto, que se hiciera un careo o reunión conjunta en su presencia entre esos asesores y los del movimiento. En un primer momento el doctor Frondizi creyó que tal reunión no era viable, pero ante nuestra insistencia dijo que iba a intentar facilitarla, pero nunca se llevó a cabo.

En realidad nosotros sostuvimos, haciendo afirmaciones categóricas, que ése era un desastre económico para el país y que no podía quedar así. Al final de la reunión yo le dije personalmente al doctor Frondizi que entendía que estaba traicionando su trayectoria política y que también nos estaba traicionando a los que habíamos tenido confianza en la prosecución de esa política. El doctor Frondizi me contestó que había terminado su carrera política y que había llegado donde tenía que llegar. Esa fue toda su respuesta. Y para finalizar le dije: Señor presidente, creo que no hay nada más que hacer; vamos a la calle a plantear ante el pueblo, que es la suprema autoridad del país, este problema. Entonces nos dijo el doctor Frondizi: vayan, señores; y la reunión terminó muy fría.

*Sr. Schaposnik.* — ¿El doctor Silenzi de Stagni podría precisar con más detalle cuál es la intervención del señor Roberto Noble en esta gestión de los contratos petroleros? Hay una mención suya, que no entiendo bien, relacionada con el diario «Clarín» y el doctor Noble.

*Sr. Silenzi de Stagni.* — Me he referido a un parte de un servicio de informaciones, cuya fecha no puedo determinar, pero di el número, y en él aparecían el señor Noble y Horacio Estol haciendo gestiones vinculadas con estos contratos, para llevar adelante las tratativas; nada más puedo agregar a esa información.

*Sr. Schaposnik.* — Concretamente, aparte de ser representante o jefe de relaciones públicas de la Banca Loeb, ¿qué intervención tiene en esto el señor Jacobo Timmerman?

*Sr. Silenzi de Stagni.* — Más de lo que he dicho no sé.

*Sr. Schaposnik.* — Pero usted dijo que Jacobo Timmerman estaba a sueldo de Frigerio el 2 de mayo de 1958.

*Sr. Silenzi de Stagni.* — Hay hechos concretos dentro de las posibilidades que tenía Frigerio de quebrar a todos los que actuaron en contra de los contratos de petróleo, y de inmediato se producen los hechos que he relatado con los cartelones de la CGT auténtica. Después hay una intervención de gente vinculada con Gomís, que recibe en la Presidencia de la Nación, al lado de Frigerio, a los dirigentes que eran menos proclives en esta política para poder dominarlos. Hay una serie de hechos y antecedentes.

*Sr. Gómez Machado.* — ¿El señor Gomís declaró que había recibido dinero?

*Sr. Silenzi de Stagni.* — En el diario mendocino «El Tiempo de Cuyo» aparece un relato de una asamblea de trabajadores petroleros donde un dirigente sindical que actuaba para quebrar la huelga que había en esos momentos fue acusado por sus compañeros, y tal vez por temor a que llegaran a vías de hecho declaró que había recibido dinero del gobierno para tratar de que se levantara la huelga.

*Sr. Maglietti.* — Esa publicación del diario «El Tiempo de Cuyo», ¿solamente aparece en ese diario o simultáneamente en otros?

*Sr. Silenzi de Stagni.* — La publicación se realizó en «El Tiempo de Cuyo» porque es un diario local y la asamblea se efectuó en Mendoza. Es allí donde se mencionó que ellos habían recibido dinero para actuar.

*Sr. Schaposnik.* — Usted podría informarnos...

*Sr. Silenzi de Stagni.* — El que estaba al frente del SUPE en esos momentos era el señor Alvarado, quien fue expulsado del sindicato y perdió su cargo por su oposición a los contratos petroleros.

*Sr. Schaposnik.* — Doctor Silenzi de Stagni: ¿podría informar usted si ya durante la gestión del doctor Frondizi, y posteriormente durante este gobierno, el ENI y los rusos ofrecieron hacerse cargo de los contratos petroleros en condiciones más ventajosas que los contratos primitivos?

*Sr. Silenzi de Stagni.* — No tengo ninguna información; es la primera vez que lo oigo decir; sé que se hizo correr la voz con respecto al ENI, pero creo que fue una forma para desviar una posición y para que no se firmara el decreto de nulidad. Me consta ello porque se estuvo buscando en los registros de la Presidencia de la Nación, para ver si existía tal propuesta del ENI. No ha sido localizada. Más aún, pedí si se podía obtener alguna información concreta de la existencia de tal propuesta y se me dijo que nunca fue presentada. Ha sido un infundio deliberado para confundir.

*Sr. Schaposnik.* — Una última pregunta, doctor Silenzi: ¿a qué reunión se refiere este comunicado del Movimiento Nacional de Defensa del Petróleo, entre el ministro de Economía doctor Eugenio Blanco, y el ex ministro Busso, el ex procurador del Tesoro y el presidente de YPF doctor Suárez?

*Sr. Silenzi de Stagni.* — El diario difundió expresiones que eran equívocas por parte del ministro de Economía, donde dice que admite la posibilidad de nuevos contratos. Ahí está la fecha; si dice «día de ayer», no tiene más que tomar el día anterior. Se publicó esta declaración en los diarios transcribiendo textualmente la frase, y los que estamos en una posición de defensa del petróleo y para que en estos momentos se cumpla con el decreto que el gobierno ha dictado, creímos que estas expresiones podrían interpretarse como una desviación de la política anunciada y queríamos de inmediato dar la voz de alerta.

Aparentemente, las expresiones del ministro de Economía fueron mal interpretadas por un periodista, pero interesaba que eso quedara bien aclarado.

*Sr. Schaposnik.* — La fecha no se refiere a la reunión a que aludo; usted dice en la declaración «en el día de hoy se publicó una declaración, precedentemente», pero no permanentemente.

*Sr. Silenzi de Stagni.* — Entonces debe ser en el día anterior o a lo sumo una semana antes.

*Sr. Schaposnik.* — La reunión entre el doctor Busso y el doctor Suárez es anterior en días. ¿No sabe con qué motivos fue realizada?

*Sr. Silenzi de Stagni.* — No señor, no me consta.

*Sr. Peña y Lillo.* — Doctor Silenzi de Stagni: siguiendo el orden de su exposición, dijo que todo este asunto del petróleo empezó a originarse con motivo de que la reserva de petróleo existente o que había seguido una línea prácticamente horizontal, de pronto toma una línea vertical. ¿A qué se debe ese cambio?

*Sr. Silenzi de Stagni.* — Porque después de grandes esfuerzos de muchos años, de inversiones de capital, de estudios sismográficos, gravimétricos y geológicos, YPF corona un esfuerzo y localiza nuevos yacimientos, sobre todo el flanco Sur de Comodoro Rivadavia que es uno de los más extensos y ricos del mundo; claro que no me refiero a la productividad por pozo. Posiblemente los pozos de Madrejones y Campo Durán, yacimientos de gas y petróleo, cuentan con producciones que pueden compararse con los de Medio Oriente. En otros términos, un pozo de Salta equivale a 300 pozos de Comodoro Rivadavia.

*Sr. Compaired.* — Puede agregarse a eso que en esas zonas descubiertas anteriormente había explorado la Standard Oil y dejó de perforar cuando llegó a los 2.000 ó 2.500 metros diciendo que no había petróleo.

*Sr. Maglietti.* — Quiero, simplemente, que el doctor Silenzi de Stagni me aclare algo. Cuando se firmaron los contratos con la Tennessee; Pan American y Banca Loeb, ¿se entregaron en las distintas regiones las zonas más ricas y que ofrecen mayores perspectivas para YPF?

*Sr. Silenzi de Stagni.* — Eso lo dice el mismo contrato con la Banca Loeb en el artículo 2º:

Dentro de los ciento veinte días de la fecha, y previa consulta entre los representantes de las partes, YPF seleccionará de las estructuras geológicas actualmente productivas e incluidas dentro de sus reservas, áreas que ofrezcan un máximo de posibilidades para la producción, en grandes cantidades, de petróleo e hidrocarburos. El banco podrá aceptar o rechazar las áreas seleccionadas por YPF. Con el propósito de que el banco pueda colaborar con YPF en la selección de las estructuras productivas, YPF pondrá a disposición de los técnicos representantes del banco toda información pertinente, geológica, geofísica, o de otra naturaleza técnica, que esté en su poder, relativa al carácter y la potencialidad de las estructuras en consideración.

*Sr. Peña y Lillo.* — En segundo término, doctor, usted habló de un informe de YPF sobre las posibilidades de su expansión y que calificó de primer informe; quisiera saber la fecha y quién lo suscribía.

*Sr. Silenzi de Stagni.* — En ese informe se expresaba que se llegaría al autoabastecimiento sin necesidad de suscribir contratos con empresas privadas.

Este primer informe tuvo estado público el 22 de marzo de 1956. Indicaba que se llegaría de los 4 a los 10 millones de m<sup>3</sup>. de producción.

*Sr. Peña y Lillo.* — Usted habló sobre un artículo publicado en la revista «Visión», que se titulaba «El secreto mejor guardado»; ¿de qué fecha es esa publicación?

*Sr. Silenzi de Stagni.* — Fue publicado en la revista «Visión», el 15 de agosto de 1958, página 44.

*Sr. Peña y Lillo.* — ¿Usted tuvo conocimiento del artículo segundo del contrato que se citó anteriormente, señor Gómez?

*Sr. Gómez.* — No, señor.

*Sr. Peña y Lillo.* — ¿Usted se refirió a una campaña contra usted en la que se le imputaba que apoyaba al imperialismo británico?

*Sr. Silenzi de Stagni.* — Eso fue una propaganda organizada por el señor Frigerio. La revista «Qué», publicó dos artículos en este sentido y tuvieron respuestas por medio de dos cartas mías dirigidas al director.

*Sr. Peña y Lillo.* — ¿Por qué eligieron al imperialismo británico?

*Sr. Silenzi de Stagni.* — Han elegido ése, tal vez, porque yo he estudiado en Inglaterra en la Universidad de Oxford; no encuentro otra razón...

Quiero aclarar con respecto al capitalismo británico que fui funcionario del Ministerio de Obras Públicas y me ha tocado justamente informar a través de una investigación que solicité, para llevar a la justicia de instrucción a las empresas de automotores, filiales de los ferrocarriles británicos en tiempos del gobierno de Castillo.

Cuando he tenido que actuar contra un imperialismo —no me importa la bandera— lo he hecho, pues, por encima de todo, considero que está el país.

*Sr. Peña y Lillo.* — El cartelón de la CGT cuya paternidad literaria usted señala, ¿fue desautorizado por la CGT auténtica?

*Sr. Silenzi de Stagni.* — En realidad no tuvo mayor relevancia; sólo lo leí para denunciar el contenido de ese cartelón.

*Sr. Candiotti.* — En realidad lo de «auténtica», era una cosa transitoria.

*Sr. Peña y Lillo.* — En algunas provincias ha actuado y se han registrado discusiones sobre la posesión de locales por parte de la CGT auténtica y de la otra.

*Sr. Silenzi de Stagni.* — Eso no lo sé; lo único que conozco es que se publicó en Rosario y en Buenos Aires.

*Sr. Peña y Lillo.* — Cuando hizo referencia a Scalabrini Ortiz, me pareció entender que no había querido asistir a un homenaje.

*Sr. Silenzi de Stagni.* — Primeramente deseo aclarar que por Scalabrini Ortiz yo tengo un profundo respeto. A mí se me invitó para hablar en un homenaje por la muerte de Scalabrini Ortiz y, como es lógico, acepté; pero ocurre que se me invitó a una casa en donde se encontraba el señor Gomis que también iba a hablar en la misma tribuna y para no encontrarme en una situación sumamente violenta, tuve que verme en la obligación de decir que no aceptaba. No quería hablar en la misma tribuna en la que hablaría un hombre que estaba a sueldo de Rogelio Frigerio.

*Sr. Peña y Lillo.* — Poco antes de pasar a cuarto intermedio usted hizo mención de una reunión en donde estuvieron Aramburu y Cueto Rúa y en donde éste último habría manifestado que los contratos ya estarían firmados.

*Sr. Silenzi de Stagni.* — Repito, mas o menos, lo que me han transmitido algunos de los asistentes a esta reunión, entre los que recuerdo a los señores Carranza, Alonso, etcétera. En esta reunión se me informó que el doctor Cueto Rúa dijo: «Si me hubieran hecho caso a mí, no hubiera pasado esto.»

*Sr. Peña y Lillo.* — Pero creo que agregó algo más.

*Sr. Silenzi de Stagni.* — No, yo interpretaba que se podría haber llegado a igual conclusión sin necesidad de que hubiera habido corrupción.

*Sr. Peña y Lillo.* — En el curso de su exposición usted dijo algo con respecto a un viaje a Chile con el objeto de recolectar fondos para la campaña electoral.

*Sr. Silenzi de Stagni.* — Creo que eso se le podría preguntar a otras personas.

*Sr. Peña y Lillo.* — ¿A qué viaje se refería, de qué fecha?

*Sr. Silenzi de Stagni.* — Pocos meses antes de las elecciones. Considero que lo podría contestar mejor el doctor Gómez.

*Sr. Gómez.* — Durante la campaña electoral presidencial, los diarios publicaron la versión de un viaje a Chile del doctor Ricardo Rojo, quien habría viajado para entrevistar al señor John William Cooke y al señor Jorge Antonio. Al llegar al comité el doctor Ricardo Rojo yo lo interrogué sobre la veracidad de esa versión periodística y manifestó que había viajado a Chile siguiendo instrucciones del doctor Arturo Frondizi. Sin embargo, cuando me entrevisté con Frondizi él negó rotundamente tal autorización, motivo por el cual llamé nuevamente a mi despacho al doctor Rojo y le dije que daría a conocer un comunicado negando rotundamente la supuesta misión que él se había atribuido. El doctor Rojo movió la cabeza y no dijo una palabra. Y el comunicado se publicó. Yo creí en ese momento que el doctor Rojo había procedido por su cuenta, pero posteriormente, al leer el libro del señor Perina, me convencí de lo contrario, porque allí se aclara por qué Frondizi sabía bien que Rojo viajó a Chile. Y también se aclara allí que viajaron a Chile el señor Perina y el señor Rogelio Frigerio. Me refiero al libro del señor Perina. Y por una casualidad me he enterado que el agregado aeronáutico en nuestra embajada en Santiago de Chile mandó un parte a ese respecto, y que ha de estar en la Secretaría de Aeronáutica, donde ustedes pueden requerirlo y que tiene relación con las tratativas de los señores Rojo, Perina y Frigerio.

*Sr. Peña y Lillo.* — ¿Pero vinculado con los contratos petroleros?

*Sr. Gómez.* — Vinculado con el problema electoral, entendí yo.

*Sr. Pereira.* — ¿Vinculado con el problema electoral en el aspecto político, o en busca de recursos financieros para la campaña de la fórmula Frondizi-Gómez?

*Sr. Gómez.* — Creo que era un problema electoral.

*Sr. Gutiérrez.* — ¿Político o financiero? Porque de acuerdo con lo que dijo el señor Silenzi de Stagni —si no interpreté mal— era una cuestión de tipo financiero.

*Sr. Gómez.* — En ese momento la gestión aparecía como algo típicamente político-electoral. Pero después ocurrió que la cuestión electoral es también una cuestión petrolera. Y al final usted tendrá que estar acorde en que lo político se confunde con lo petrolero y los mismos actores andan en la misma gestión. Pero eso sería cuestión de una exposición más amplia al respecto, que creo se hará oportunamente.

*Sr. Peña y Lillo.* — Muchas gracias, doctor Gómez. Doctor Silenzi de Stagni: usted aludió en el curso de su exposición a que una o más veces las distintas compañías norteamericanas aparecían en conflicto entre ellas.

*Sr. Silenzi de Stagni.* — Yo no dije en conflicto, sino al contrario.

*Sr. Peña y Lillo.* — En conflicto de intereses, y que hubo un problema hasta sobre la determinación de las áreas...

*Sr. Silenzi de Stagni.* — En un caso concreto, respecto de los límites de la Pan American y la Union Oil...

*Sr. Peña y Lillo.* — Si me perdona... Quiero refrescarle la idea y mi pregunta era ésta, porque además dijo que una misma persona aparecía representando a varias compañías. Entonces, la pregunta es la siguiente: si ese conflicto, si esa contradicción de intereses, era aparente o real.

*Sr. Silenzi de Stagni.* — Son intereses diferentes que se defienden, pero en conocimiento ambas sociedades de que están representadas por la misma persona, porque ella es la que conduce el contrato para llevarlo a feliz término. Esa es la razón del reconocimiento de setenta y cinco mil dólares que le hacen a Peralta Ramos, dejándose constancia de que él no puede representar a otra compañía que a la Union Oil.

*Sr. Peña y Lillo.* — ¿Los conflictos serían reales?

*Sr. Silenzi de Stagni.* — Están en conocimiento ambas sociedades que ese señor las representa a ellas.

*Sr. Peña y Lillo.* — A propósito de la entrevista del señor Frigerio en presencia de Videla Balaguer, usted exhibió un periódico, el «Tiempo de Cuyo», con un titular que dice: «Renunció Frigerio.»

*Sr. Silenzi de Stagni.* — Tomé ese periódico porque es el que tenía a mano, pero esa noticia está en cualquier otro diario.

*Sr. Presidente (Balbi).* — Tiene la palabra el señor diputado Muñiz.

*Sr. Muñiz.* — Doctor Silenzi: ¿en algún momento de su exposición usted vinculó a un señor Grancelli Chá con los contratos petroleros?

*Sr. Silenzi de Stagni.* — Sí. En cierta forma Agip Argentina es una filial del grupo ENI, que vende gas licuado; por consiguiente, el negocio está vinculado con el petróleo por la vía del gas licuado. Además ese señor participó actuando en contacto con Frondizi, durante el viaje de éste al Japón, en el convenio por el gasoducto.

*Sr. Muñiz.* — Esta pregunta la voy a dividir en dos partes. En una edición del diario «La Razón», del día 2 de enero de este año —no estoy seguro de la fecha— se le atribuye a usted haber pronunciado una conferencia por radio Rivadavia. El suelto lleva el título «Cargos gravísimos de Silenzi de Stagni al responder a Frondizi». Desearía saber si es verdad, como lo manifiesta el diario, que usted ha pronunciado la conferencia y si la versión recogida por el periódico, bajo el titular que he recordado, es la expresión fiel de sus palabras o es el resumen de las mismas.

*Sr. Silenzi de Stagni.* — El diario hizo un resumen del reportaje de radio Rivadavia. Desde ya, las palabras más fuertes contenidas en ese reportaje son verdaderas. Tengo en mi poder la versión fiel de mis palabras, pero la frase, que supongo usted considera muy fuerte, es verdadera.

*Sr. Muñiz.* — Conozco ese reportaje radial a través de la publicación que hace el mencionado periódico. Le confieso que me produjo un fuerte impacto su lectura. No conozco su texto original, pero hay un

párrafo muy grave, gravísimo, y es el párrafo sobre el cual yo, de manera particular, deseo saber si fue pronunciado por usted en la forma en que el diario lo reproduce. Le hago la pregunta pues si es que no veo mal, lo reproduce entre comillas, como si hubiera sido tomado del original; dice lo siguiente: «Luego de otras consideraciones significó que los contratos son nulos desde el punto de vista legal y jurídico, leoninos y altamente perjudiciales para la Nación y han sido concertados en forma deshonestas, con dolo y con exacciones ilegales.» Ahí empieza la gravedad, pero lo más grave viene acá: «Hay suficientes pruebas para llevar a la cárcel a la banda de delincuentes que capitanearon el doctor Frondizi y el señor Rogelio Frigerio. Antes de seis meses se pondrá todo en claro.» Señor Silenzi de Stagni: si usted me dice que es verdad, yo le haría después alguna otra pregunta. Quisiera saber por ahora si este párrafo es suyo.

*Sr. Silenzi de Stagni.* — Es mío; sí, señor.

*Sr. Muñiz.* — No sé si le preocupará a usted la gravedad de esta información. Aquí se dice concretamente que hay una banda de delincuentes capitaneada por el ex presidente. Es un grupo humano constituido en banda, aunque si bien no han transcurrido los seis meses que usted pedía como plazo, pues estamos en el quinto, yo le pediría que nos diera los elementos que fundamentan esta afirmación tan grave. Es decir, los fundamentos que, desde el punto de vista legal, constituyen una caracterización de banda, y los elementos en que habrían consistido; vale decir, los fundamentos para caracterizar a un grupo humano y que a su juicio hace que se le califique a este grupo como delito, incurso en exacciones ilícitas.

*Sr. Silenzi de Stagni.* — No lo digo en sentido jurídico. Lo que hay es dolo y lo demás puede tomarse como una frase no jurídica. Evidentemente hubo deshonestidad, dolo e irregularidades. Lo que yo he aportado a la comisión no es un elemento de prueba aislado, sino que se ha aportado un cúmulo de ideas, aunque si bien tomando un sólo asunto podrá aparecer como un acto no delictuoso, pero tomado en conjunto tiene el carácter de suficiente prueba. Cuando yo dije seis meses, tenía su razón de ser. Si hay el propósito serio de investigar, se llegaría perfectamente a establecer todo lo que se refiere a estos hechos. Yo creo que esta comisión, si se empeña debidamente en localizar a la gente que estuvo en torno de ENI, puede determinar quiénes fueron los que participaron en esas exacciones ilegales. La configuración delictuosa es triple: cohecho, exacción ilegal y negocios incompatibles con la función pública. Hay exacción ilegal, en realidad, cuando ha habido una exigencia, una parte activa. En cambio, existe cohecho cuando ha habido una participación delictiva de las dos partes. Desde ya que todo esto constituye una serie de actos de tipo delictivo. No me cabe ninguna duda de ello. Porque yo no he hablado todavía de Juan Ovidio Zavala, pero está el dictamen de la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas con respecto a la venta de automóviles. Y así podríamos hablar de diez o quince negocios en los que se ha producido un enriquecimiento ilícito extraordinario. ¿Puede ser asociación ilícita que particulares combinen para hacer que se consuma un fraude electoral, al prometer cosas que no van a cumplir y, entre tanto, están combinados para cometer ese fraude?

*Sr. Muñiz.* — Ese tipo de fraude o engaño o la opinión pública no me preocupa en este momento de la investigación. Me preocupa o interesa mucho, des-

de luego, pero no en este momento. Pero sí me interesa la posibilidad de exacciones ilegales y de cohecho, como así mismo lo de negocios incompatibles con la función pública.

*Sr. Silenzi de Stagni.* — Usted habrá de convenir conmigo —por la experiencia que tiene uno de la profesión— que en las causas de tipo criminal, sobre todo de actos vinculados con los funcionarios públicos, nunca la justicia ha ido muy adelante, desgraciadamente. Ocurre que, de pronto, se logra una absolución porque se escurren por los intersticios del régimen procesal. Conozco fallos —que he estado revisando hoy justamente— vinculados con este aspecto del que estamos hablando, y me encuentro con esta sorpresa: que en el caso de que el beneficiario sea la mujer o un hijo menor de edad, no se considera que es punible. Parece mentira, pero es así.

Y bien, cuando llegamos a esta meta, ya queda prácticamente muy poco por confiar con respecto a este problema.

Pero asumo la responsabilidad de decir exactamente esto: que todos estos elementos de juicio ya son suficientes para iniciar un proceso. Y además de esto, creo que si la comisión avanza rápidamente, este problema puede ser esclarecido en toda su amplitud. Yo tomo todo esto como un rompecabezas; ya hemos armado parte de ese rompecabezas, pero falta mucho más. Si se investiga a fondo, a lo mejor se logra esclarecer debidamente las cosas. Porque no hay razón para que en unos casos se haya pagado y en otros no.

*Sr. Presidente (Balbi).* — Tiene la palabra el señor diputado Pérez Gallart.

*Sr. Pérez Gallart.* — Al iniciar su exposición, usted se refirió, doctor Silenzi de Stagni, a las tratativas realizadas por el señor Jorge Antonio, que precedieron al posterior contrato con la California.

Dentro de esa calificación de contrato leonino pero honesto, de doloso pero conveniente, y de leoninos y dolosos que hizo usted, ¿en qué lugar ubica al contrato de la California?

*Sr. Silenzi de Stagni.* — No tengo ninguna prueba concreta del aspecto doloso del contrato con la California, pero en ese libro demuestro que era altamente inconveniente para el país. De todo ello me ratifico.

*Sr. Pérez Gallart.* — ¿Fue usted llamado a declarar cuando la revolución de 1955 abrió esas instancias de investigación con respecto a la gestión del general Perón? ¿Formuló alguna denuncia o fue llamado a declarar con relación al contrato con la California?

*Sr. Silenzi de Stagni.* — No, porque la Revolución Libertadora, pese a que yo había luchado en los últimos tiempos por la caída del gobierno de Perón, entendí que venía con un odio tal que no permitía trabajar en ese aspecto. Y de ninguna forma me transformé en denunciante ni acepté ninguna forma de colaborar.

Por otra parte, no se hizo ninguna investigación sobre petróleo.

*Sr. Pérez Gallart.* — Le formulo la pregunta porque uno de los denunciados ante la fiscalía fue el movimiento que usted integraba, y quería saber si en aquella oportunidad no había abierto la misma instancia.

En la relación de las sucesivas negociaciones para la participación de empresas extranjeras en la extracción de petróleo en nuestro país, a partir del incremento de nuestras reservas, creo que fue omitida

su opinión con respecto al denominado plan Yadarola, en esta exposición. ¿Podría salvar esa laguna en este momento?

*Sr. Silenzi de Stagni.*—En la oportunidad en que se dio a publicidad este plan durante el gobierno de la Revolución Libertadora, a través del ministro de Industria, que era el doctor Cueto Rúa, yo tuve varios reportajes. Hablé en la Universidad de Córdoba y en otros lugares, haciendo pública mi oposición. Más todavía, hasta tuve un cambio de cartas, con altura, es cierto, con el propio doctor Yadarola, donde le expresaba que él quería hacer aparecer como locaciones de servicios o de obras, advirtiéndole que no era ni lo uno ni lo otro, sino que eran concesiones encubiertas.

*Sr. Pérez Gallart.*—De la referencia que usted hizo de un viaje a Chile, sobre el cual le interrogó el señor diputado Peña y Lillo, queda una pregunta por formular y se la quiero hacer ahora para completar ese aspecto de la cuestión. Según la respuesta del doctor Gómez, resultaría que el viaje de esa persona fue para entrevistarse con los señores Cooke y Jorge Antonio y, también por la respuesta del doctor Gómez, a posteriori, se habría llegado a la conclusión de que no era una gestión solamente de tipo político electoral, sino que había estado vinculada con estas negociaciones. ¿Importa señalar que los señores Cooke y Jorge Antonio actuaban como gestores de empresas petroleras?

*Sr. Silenzi de Stagni.*—No. Pero quiero señalarle que quien manejó el aspecto de las finanzas con el peronismo fue Luis Peralta Ramos, quien solicitaba el dinero para la campaña.

*Sr. Pérez Gallart.*—En el artículo que usted publicó en la revista «La Ley», del 21 de marzo de 1963, sobre los contratos petroleros, figura una cita de la revista «Hanson's Latin American Letters». ¿Es la misma a que se refirió hoy en su exposición?

*Sr. Silenzi de Stagni.*—Sí, pero yo cité otro número.

*Sr. Pérez Gallart.*—¿Usted podría hacernos llegar esos ejemplares de la revista?

*Sr. Silenzi de Stagni.*—Sólo de una, porque de la otra solamente tengo el recorte.

La «Hanson's Latin American Letters» es una publicación a la que se suscriben los comerciantes; es también una agencia informativa para los empresarios norteamericanos que tienen negocios con países latinoamericanos. En general, es muy breve la información. La suscripción es muy cara y muy poca gente se suscribe. Aquí, en el país, creo que no hay ninguno. Yo estuve suscrito pero después la dejé. Lo importante es la fecha, 28 de diciembre de 1958.

*Sr. Pérez Gallart.*—El que se cita en su artículo es del 31 de octubre.

*Sr. Silenzi de Stagni.*—Ese creo que lo tengo. Lo puedo facilitar, pero el del 28 de diciembre es más importante.

*Sr. Pérez Gallart.*—Usted se refirió en su exposición al problema del cartel internacional de las empresas petroleras, al que también alude en este artículo. Sobre eso quiero formularle dos preguntas. En el artículo, en nota al pie, dice: «No hace muchos años, el Senado de los Estados Unidos consideró oportuno...» ¿En qué año fue la investigación?

*Sr. Silenzi de Stagni.*—Creo que en 1952. Yo soy propietario de una editorial —«Problemas Nacionales»— y en ella publicamos, traducidos, dos capítulos de ese informe.

*Sr. Pérez Gallart.*—La segunda pregunta que me interesa fundamentalmente es la siguiente: en 1963,

al tiempo de publicarse ese artículo, ¿la situación a la que se arribó en 1952, con respecto a la «cartelización», subsistía en la misma forma?

*Sr. Silenzi de Stagni.*—El acuerdo todavía existe.

*Sr. Pérez Gallart.*—¿O sea que en 1963 no han aparecido nuevos factores de competencia?

*Sr. Silenzi de Stagni.*—Estamos hablando de los grandes grupos petroleros Shell y Esso. Los factores pueden ser de competencia, como el caso ENI, que están apareciendo en el mundo. Factores nuevos existen. El acuerdo a que me refiero entre las grandes compañías petroleras subsiste igual.

*Sr. Pérez Gallart.*—Entiendo que por resolución de la comisión esta audiencia va a tener una segunda parte, es decir, que se va a citar nuevamente, sin una larga dilación en el tiempo, porque de lo contrario significaría dividir la investigación por etapas. En tal caso yo haría dos preguntas más, una exclusivamente, porque si bien no es del tema que usted expuso, usted respondió, cuando preguntó, creo, el diputado Maglietti o el diputado Schaposnik, vinculado con las áreas con relación a las cuales se celebraron los contratos de petróleo. Usted se refirió al artículo 2º del contrato de la Banca Loeb, en el cual se establecía para YPF la obligación de designar las áreas en producción.

*Sr. Silenzi de Stagni.*—Las mejores.

*Sr. Pérez Gallart.*—Según su artículo, se le adjudicaron en ese carácter dos áreas con una superficie total de 593.770 hectáreas. En Mendoza, unas 47.000 hectáreas, y en Santa Cruz una de 480.000 hectáreas. Las dos áreas reunían las características del artículo 2º del contrato.

*Sr. Silenzi de Stagni.*—Lo importante era en Mendoza, donde tenían todo hecho, desde caminos y puentes hasta pozos en producción. Prácticamente estaba el campamento instalado; no había más que trasladarse para continuar la producción. En la próxima reunión me extenderé sobre este tema.

*Sr. Pérez Gallart.*—En su artículo en la revista «La Ley», usted dice: «Se tiene certeza de que si se iniciara una guerra mundial, sería prácticamente imposible transportar el petróleo del Medio Oriente y es por ello que razones militares impulsan a los Estados Unidos a prestar apoyo diplomático, para que empresas de este país se apoderen de las nuevas áreas petrolíferas que se descubran en zonas mejor ubicadas por razones estratégicas.» Le pregunto, entonces: ¿usted puede afirmar que los Estados Unidos dependen en la actualidad de la reserva del Medio Oriente?

*Sr. Silenzi de Stagni.*—El mundo libre, como se lo denomina en la jerga política, depende fundamentalmente, en caso de una guerra, del petróleo del Medio Oriente. Sería un golpe tremendo para el aprovisionamiento del resto del mundo.

*Sr. Pérez Gallart.*—Hasta ahora, usted doctor Silenzi, ha dado un panorama bastante completo de todos estos contratos de intermediarios en materia petrolera, especialmente en lo relativo a las empresas de explotación y de perforación. ¿Usted no tiene noticias de que las empresas importadoras también tengan gestores, y que se paguen «coimas», y se mantengan aparatos de relaciones públicas?

*Sr. Silenzi de Stagni.*—Shell y Esso, que serían los dos casos concretos, tienen el 95 % de las importaciones. En tiempos anteriores al período del doctor Frondizi, el país —YPF— importaba el 50 % y las otras dos el 20 % cada una. A medida que fue transcurriendo el tiempo, YPF se retiró del mercado de importación y dejó el monopolio absoluto en manos

de la Shell y de la Esso. Por lo tanto, aun cuando se ha reducido el volumen físico, importan ahora igual o también mayor tonelaje de crudo y derivados que antes de la batalla del petróleo. Y esto, porque YPF se retiró del mercado.

*Sr. Pérez Gallart.*—Mi pregunta es ésta: ¿en la gestión del monopolio ha intervenido alguien que usted conoce?

*Sr. Silenzi de Stagni.*—No han utilizado gestores estas compañías, porque tanto Shell como Esso están en el país desde hace muchos años. Por lo tanto la máquina está montada. Es probable que en menor escala hayan entrado a último momento otras compañías menores, pero las que he citado están muy bien organizadas.

*Sr. Pérez Gallart.*—Esa máquina montada desde muchos años ¿nunca fue investigada?

*Sr. Silenzi de Stagni.*—La hemos investigado y está en el capítulo respectivo del libro del cual soy autor. Uno de los investigadores fue Julio V. González...

*Sr. Compaired.*—Laureano Laurencena, Alfredo Palacios, etcétera. Se podrían escribir muchos tomos con todo lo luctuoso que ha estado sucediendo desde que se descubrió el petróleo.

*Sr. Pérez Gallart.*—Pero nadie ha escrito sobre el estado actual de esa máquina, y como usted y el movimiento que representa están bien informados sobre estos aspectos dolosos y supongo que estas empresas no han cambiado de hábitos, y siguen manteniendo eso que usted calificó de doloso, le preguntaba sobre el estado actual.

*Sr. Compaired.*—La política de la compañía es constante: llegar cuanto antes, por cualquier medio, a controlar los yacimientos, la extracción, el transporte y la comercialización.

*Sr. Pérez Gallart.*—Yo estoy hablando de importación al país y no de petróleo que se extrae y se refina.

*Sr. Silenzi de Stagni.*—No necesitan pagarle una coima, a nadie para importar petróleo, porque ellos tienen un cupo del petróleo que el país necesita. Lo que sí ocurre es que el país paga más divisas de las que corresponde, porque como tienen el monopolio y no hay competencia, si tenemos necesidad, suponemos, de dos millones de crudo y otros dos de derivados, lo que sucede es que el país va a tener que pagar un precio muy superior al real. Esa es la forma como están actuando en contra del país. Si actuara YPF en competencia, tenga la seguridad de que los precios pagados hubieran sido menores.

*Sr. Pérez Gallart.*—Usted me ha dado un punto de vista que me ayuda a completar mi pregunta. ¿No tiene información usted, o el movimiento que usted representa, de que para que YPF no intervenga en la importación o para que no produzca en cantidad como para excluir la necesidad de importación, se están utilizando gestores o pagando coimas?

*Sr. Silenzi de Stagni.*—El negocio del autoabastecimiento es mucho más fructífero que el negocio de la importación. La Shell y la Esso están mucho más satisfechas a través de las ventajas que les han dado los contratos de Frondizi, con los porcentajes de comercialización, porque les aseguran un mercado estable, y además, YPF les asegura la venta de los excedentes a un precio muy beneficioso.

*Sr. Compaired.*—El petróleo de Santa Cruz-Caleta Olivia se factura a razón de 2,21 dólares el barril. 6,25 barriles forman un metro cúbico, es decir, que el precio sería de poco más de 13 dólares, considerando que se está pagando a la Pan American 10

dólares y que hay que transportarlo, pagar las regalías, aguantar YPF o el país la exención impositiva y el gasto del descubrimiento. Es decir, que en este precio hay, evidentemente, una subvención en favor de estas compañías para la parte comercial, aparte del precio.

*Sr. Pérez Gallart.*—¿Ese precio está fijado en el contrato?

*Sr. Silenzi de Stagni.*—Ese precio está ajustado por la Dirección de Energía.

*Sr. Pérez Gallart.*—Es decir, que se ajusta y éste está fijado ahora.

*Sr. Silenzi de Stagni.*—Por ejemplo: en el problema del canal de Suez, la Argentina ha pagado hasta 35 dólares por metro cúbico de flete, porque el viaje resulta mucho más largo al dar la vuelta por el cabo de Buena Esperanza. Europa protestó por esa exacción de las compañías de los Estados Unidos, mientras que la Argentina no abrió la boca, lo que le significó la pérdida de más de cien millones de dólares.

*Sr. Pérez Gallart.*—¿En ese negocio de importación?

*Sr. Silenzi de Stagni.*—No, en el asunto de los fletes.

*Sr. Maglietti.*—Estamos entrando en el asunto económico.

*Sr. Pérez Gallart.*—Si estamos o no en aquello, salvo indicación expresada por medio de votación de la comisión, lo fija cada diputado.

*Sr. Presidente (Balbi).*—Pero hubo un acuerdo previo.

*Sr. Pérez Gallart.*—Yo estoy preguntando sobre gestores y negociados, tema sobre el que aquí se ha hablado.

*Sr. Silenzi de Stagni.*—Pero para importar no se necesitan gestores. Eso es lo que le contesto. No hay gestores para importar. El día que dejen de importar, estas compañías ganan mucho más con los contratos actuales.

*Sr. Pérez Gallart.*—¿O sea que para usted las compañías importadoras no hacen un negocio que vale la pena defenderlo? ¿Son más negocio los contratos que la importación?

*Sr. Silenzi de Stagni.*—Sí, señor.

*Sr. Compaired.*—En el año 1936 ganaron con la batalla del petróleo y probablemente hubo gestores, porque a YPF se le prohibió importar petróleo y las únicas que lo hicieron fueron estas compañías. En ese convenio del 36 regido por el tribunal arbitral, si se revisan las sesiones de la intervención Galletti-Julio V. González, posiblemente hubo gestores.

*Sr. Pérez Gallart.*—Entiendo entonces, doctor, que acaba de informar que es un mejor negocio el de los contratos que el de la importación; ¿para la Shell ha sido mejor negocio el contrato de exportación que el de importación?

*Sr. Compaired.*—El mejor negocio se hizo con el mercado interno; no tiene nada que ver con el contrato presunto o se ha garantizado una participación en el mercado consumidor de la Argentina. Ahí ese negocio no fue en la importación.

*Sr. Silenzi de Stagni.*—Si usted tuviera que representar a una compañía petrolera y le preguntaran cuál es la última etapa que tiene que dejar en un proceso de nacionalización progresiva, ¿cuál sería la última que usted abandonaría?

*Sr. Pérez Gallart.*—La comercialización.

*Sr. Silenzi de Stagni.*—Natural, y ahí es donde, con motivo de los contratos petroleros, le dirán que la comercialización en el mercado interno arroja una cifra de mil millones de dólares anuales.

*Sr. Pérez Gallart.*—Mi pregunta era si convenía un contrato de exportación o de importación y me respondió con una tercera alternativa.

*Sr. Silenzi de Stagni.*—Esos contratos lo aseguran.

*Sr. Pérez Gallart.*—¿Esos contratos admiten la participación del mercado de comercialización?

*Sr. Silenzi de Stagni.*—Sí, señor, le puedo traer en la primera reunión...

*Sr. Compaired.*—Le ha garantizado la permanencia en ese volumen.

*Sr. Silenzi de Stagni.*—A partir del 58, en forma progresiva la Shell y la Esso han aumentado su participación en el mercado interno, como también respecto a cualquier derivado del petróleo, traeremos estadísticas, que no tengo hoy a mano, y le tomo la palabra respecto a cualquier derivado del petróleo; a partir de 1958 han ido aumentando su porcentaje en el mercado.

*Sr. Gualco.*—Doctor Silenzi: ¿me podría informar cuáles son los contratos en los cuales interviene el doctor Busso, aparte de la Banca Loeb, o es el único en que interviene?

*Sr. Silenzi de Stagni.*—En realidad, este contacto del doctor Busso es con Holland; ahora aparece vinculado también con la Transworld. Públicamente no conozco otros contratos.

*Sr. Gualco.*—¿Conoce alguna vinculación con el diario «Clarín»?

*Sr. Silenzi de Stagni.*—Entiendo que son parientes con el doctor Noble.

*Sr. Compaired.*—Cuñados.

*Sr. Gualco.*—¿El contacto del doctor Frondizi con las compañías petroleras fue anterior o posterior a la Convención Constituyente de 1957?

*Sr. Compaired.*—Fue en agosto; unos meses antes.

*Sr. Silenzi de Stagni.*—Es muy probable que los contactos sean anteriores.

*Sr. Gualco.*—Se ha hecho una pregunta que la voy a repetir: ¿usted cree que la «coima» o el dinero que se llevaron los gestores fue para beneficio particular de ellos mismos?

*Sr. Silenzi de Stagni.*—Es difícil contestar esa pregunta; se confunden los intereses de un grupo político con los intereses personales, y se manejan en forma secreta. Siempre, cuando una persona actúa, lo hace con una finalidad de poder, de doblegar conciencias, de someter voluntades.

*Sr. Gualco.*—¿Usted hizo un estudio sobre los perjuicios que significaron los contratos con Esso y Shell?

*Sr. Silenzi de Stagni.*—Sí, señor diputado, hemos trabajado en todo eso.

*Sr. Gualco.*—¿Los contratos violan la ley de monopolios?

*Sr. Silenzi de Stagni.*—Lo hemos denunciado públicamente, pero no hemos producido todavía informe porque eso requería mayor asesoramiento desde el punto de vista penal-económico. Tengo entendido que la misma Dirección de Monopolios ha producido dictamen con respecto a estos contratos.

*Sr. Pereira.*—Esta pregunta, en parte, la hizo el señor diputado Pérez Gallart, pero la voy a ampliar un poco más. Usted nos dijo esta mañana de las diversas tratativas privadas a partir del gobierno de Perón, en 1954, con el gobierno de 1958 y con el plan auspiciado por el doctor Mauricio Yadarola, desearía saber algo más sobre este último punto.

*Sr. Silenzi de Stagni.*—Se fijaron bases para un llamado a licitación por el cual YPF entregaba áreas que iban a ser explotadas bajo la forma de locación—no se especificaba qué tipo era, si locación de obra o de servicio—para explotar el petróleo. El doctor

Yadarola, para justificar su plan, expresaba que YPF de este modo no corría ningún riesgo en el caso de que no encontrara petróleo. El doctor Yadarola no conocía el problema y fue engañado. Esa es mi opinión al respecto. También ignoraba o no advirtió que el país tenía en esos momentos reservas muy importantes.

El negocio del petróleo es de un rendimiento tal que creo que no hay otro negocio igual en el mundo. Aun cuando el número de pozos improductivos sea grande, está compensado con los pozos productivos. Pero, repito, perforar en zonas donde se han cubicado las reservas, el riesgo es nulo. Hay casos donde se perforaron cien pozos y los cien fueron productivos. Pero, repito, el porcentaje de pozos secos carece de relevancia. De manera que el riesgo no existe. El riesgo sólo se registra en la etapa de la exploración, pero ya la hemos superado.

*Sr. Pereira.*—¿Usted ha sido citado o invitado por algún organismo investigador de los contratos petroleros con anterioridad?

*Sr. Silenzi de Stagni.*—¿Pero cuándo hubo investigación?

*Sr. Pereira.*—La fiscalía nacional...

*Sr. Silenzi de Stagni.*—La fiscalía no me llamó porque la denuncia la firmaron determinados ciudadanos. Yo estaba en Europa. Estuve ausente diez meses del país. Recién regresé en octubre del año pasado.

*Sr. Pereira.*—De acuerdo con el cartel internacional, ¿qué empresas debieron proveer de petróleo al país, ya sea adquirido por YPF o por las empresas privadas?

*Sr. Silenzi de Stagni.*—¿Dónde lo vamos a comprar? Si es en la zona de Venezuela o en el Medio Oriente, a compañías subsidiarias de Shell y Esso. Pero también podemos adquirir crudo en la Unión Soviética.

*Sr. Pereira.*—¿YPF adquiría anteriormente el petróleo a ese precio?

*Sr. Silenzi de Stagni.*—Quiero que adviertan los señores que han estado siempre en la lucha, y que pertenecen a la UCRI, que toda la importación de petróleo ha sido por partes iguales por Shell y Esso. De manera que no existe tal monopolio de la Shell. Aquí han importado las dos firmas.

*Sr. Pereira.*—¿Usted conoce, señor Silenzi de Stagni, que se hayan pagado comisiones, etcétera, por las importaciones? Me refiero, en el negocio internacional.

*Sr. Silenzi de Stagni.*—Son negociaciones internas de las compañías. De manera que ¿cómo podrían pagarse comisiones entre la Shell de Trinidad y la Shell de Buenos Aires? No, para la importación no hay comisiones.

*Sr. Compaired.*—Es un negocio interno de las empresas.

*Sr. Silenzi de Stagni.*—Lo que ocurre es que en esas empresas, en sus negociaciones internas, el importador compra el producto a un precio que no es el real. Pero si hubiera habido verdadera competencia y Yacimientos Petrolíferos Fiscales hubiera intervenido en la importación, el país se hubiera beneficiado con una bonificación del veinte por ciento. Al dejar de actuar, esa bonificación no se produjo. Sólo se beneficiaron las compañías privadas porque no hacían ninguna bonificación entre ellas.

*Sr. Compaired.*—La Argentina tuvo que pagar ocho dólares el metro cúbico en el Mediterráneo.

*Sr. Pereira.*—He terminado, señor presidente.

*Sr. Presidente (Balbi).*—Tiene la palabra el señor diputado Ortiz Hernández.

*Sr. Ortiz Hernández.*—Desearía saber si YPF está en condiciones económicas y físicas —y al decir físicas me refiero al factor humano— para poder recuperar las áreas de los contratos anulados.

*Sr. Silenzi de Stagni.*—En la próxima reunión voy a contestar extensamente, pero desearía hacer ahora un breve comentario.

Antes de que el actual gobierno determinara la nulidad de los contratos petroleros, en YPF se consultó directamente a todos los técnicos que trabajan en los yacimientos. Era muy importante conocer su opinión y saber la respuesta que darían con respecto a la pregunta que usted me formuló; es decir, si YPF podría asumir la responsabilidad de explotar directamente las áreas de las compañías ex contratistas, de tal manera que la producción no solamente no disminuyera, sino que eventualmente pudiera incrementarse.

Tengo conocimiento de que fueron consultados alrededor de veinte técnicos de los más importantes del personal superior de YPF. Todos, sin excepción, afirmaron que asumían la responsabilidad de asegurar esa producción y aumentarla.

*Sr. Ortiz Hernández.*—Ese es el factor humano. También me referí al factor económico, pero dejamos la respuesta para otra oportunidad.

¿Sabe usted si los contratos que auspiciaba Yadarola fueron más ventajosos que los firmados luego con las compañías extranjeras?

*Sr. Silenzi de Stagni.*—Lo que auspició Yadarola fueron bases de licitación, no contratos. Después del resultado de la licitación podía determinarse qué contratos debían firmarse.

*Sr. Ortiz Hernández.*—¿Pero, había licitación?

*Sr. Silenzi de Stagni.*—Sí, pero a través de esa competencia se podían obtener contratos más ventajosos. Lo que yo crítico es el principio general, pero el procedimiento era correcto.

*Sr. Pereira.*—Frente a una licitación de ese tipo, ¿qué empresas pueden presentarse?

*Sr. Silenzi de Stagni.*—Pueden presentarse centenares, sin exageración. En el negocio estricto de perforación, sólo en los Estados Unidos hay tres mil contratistas. De los cincuenta mil pozos que se perforan anualmente en ese país, el 80 % de esos pozos las empresas privadas los contratan con pequeños empresarios que tienen una o dos máquinas perforadoras. Estoy seguro de que nadie criticaría si mañana YPF se desprendiera de los equipos perforadores y los entregara a sus capataces jubilados, quienes bajo el sistema de cooperativas perforarían para YPF como pequeños contratistas. Esos señores harían un gran negocio y el país también, porque se perforaría más rápido y el control sería más económico, con mayores beneficios también desde el punto de vista social. Pero no habría necesidad de recurrir al capital extranjero para eso.

*Sr. Maglietti.*—Usted, doctor Silenzi, hizo referencia a la faz delictual de toda la tramitación de los contratos de petróleo. Deseo preguntarle, relacionado con un párrafo del libro *Los delitos petroleros*, donde dice: «se llegó a entregar sin compensaciones estos ricos yacimientos a las mencionadas empresas, apareciendo configurado así el delito de malversación de bienes públicos a que se refiere el artículo 26 de nuestro código». Deseaba saber si usted comparte la opinión vertida en esta frase a que he dado lectura.

*Sr. Silenzi de Stagni.*—Discrepo totalmente con esa frase. Lo lamento porque todos los que firman ese libro son personas a las cuales estimo, pero la

responsabilidad es de los abogados que debieron prevenir eso. De ninguna manera puede configurarse el delito de malversación. Es un disparate jurídico.

*Sr. Calabrese.*—Maglietti hace esa pregunta porque alguien dijo que se trataba de una malversación de fondos.

*Sr. Maglietti.*—Estoy de acuerdo con el doctor Silenzi de Stagni.

*Sr. Ortiz Hernández.*—¿Sabe usted si en el pacto Perón-Frondizi hubo presiones vinculadas con los contratos petroleros que luego se firmaron? Podría señalar este caso; en los países en que se encontraba Perón, por presión de los Estados Unidos, se influye para que ese país le asegurara la permanencia a Perón en el mismo, siempre y cuando sus partidarios votaran a Frondizi.

*Sr. Silenzi de Stagni.*—No me atrevo a contestar concretamente esta pregunta. Son suposiciones. El tal llamado pacto fue un acuerdo de tipo electoral. Entramos en otro plano y yo no tengo conocimiento de ese aspecto, pero no excluyo que también pudiera existir. No hay forma de que yo pueda seguir avanzando en la respuesta.

*Sr. Cornejo Linares.*—Doctor Gómez: cumpliendo el requisito formal, le quería preguntar, bajo juramento de decir la verdad, acerca de ese libro *Política de entrega*. ¿Usted se ratifica íntegramente del mismo?

*Sr. Gómez.*—Sí, señor.

*Sr. Calabrese.*—Ese libro *Política de entrega*, ¿fue escrito posteriormente a su renuncia?

*Sr. Gómez.*—Sí, señor.

*Sr. Presidente (Balbi).*—El doctor Gómez va a ser citado en otra audiencia.

*Sr. Calabrese.*—El doctor Gómez había hablado y contestado a algunas preguntas, con la benevolencia de la comisión.

*Sr. Presidente (Balbi).*—Repito que el doctor Gómez está anotado para ser citado en una audiencia posterior.

*Sr. Gutiérrez.*—¿El doctor Gómez no era uno de los voceros del movimiento?

*Sr. Gómez.*—Sí, señor diputado.

*Sr. Maglietti.*—El doctor Silenzi de Stagni es el único que prestó declaración, de modo que en nombre de él tiene que prestar juramento y hay que escucharlo.

*Sr. Gómez.*—Me han hecho preguntas directas.

*Sr. Schaposnik.*—Por el buen orden de la deliberación nos hemos reservado cada uno de hacer preguntas al testigo que estaba declarando. Yo tenía el propósito de hacerle una pregunta al doctor Gómez, pero no lo hice porque habíamos quedado que lo haríamos uno por uno, pero ya en este momento pido que separemos para no incurrir en confusiones en el interrogatorio.

*Sr. Calabrese.*—Efectivamente, hubo diputados que hicieron preguntas al doctor Gómez y él respondió.

*Sr. Schaposnik.*—Yo le hice la observación al señor diputado Cornejo Linares de que no corresponde, a mi parecer, que en última instancia se...

*Sr. Presidente (Balbi).*—Tiene la palabra el señor diputado Gutiérrez.

*Sr. Gutiérrez.*—Usted dijo, doctor Silenzi de Stagni, que después de junio de 1957 el doctor Arturo Frondizi habría tomado contacto con las compañías petroleras en oportunidad de ese congreso internacional. ¿Cuándo tuvo usted conocimiento de ese contacto?

*Sr. Silenzi de Stagni.*—Fue posteriormente al año 1958. Y el testimonio es muy importante, sobre todo por quien fue el que me dio a mí la información.

Creo que el que mejor podría contestar a esta pregunta es el general Aramburu.

*Sr. Gutiérrez.*—Quiere decir que usted no recibió la información directamente del general Aramburu, sino de terceras personas.

*Sr. Silenzi de Stagni.*—Así es, señor diputado. Pero repito que el que está en mejores condiciones de responder es el general Aramburu.

*Sr. Gutiérrez.*—Usted dijo que en octubre de 1958 el general Aramburu fue entrevistado por varios funcionarios de YPF.

¿Puede decirnos cuál fue el motivo de esa entrevista?

*Sr. Silenzi de Stagni.*—Uno de los señores del movimiento, aquí presente, podría contestar esa pregunta si así lo dispone la comisión.

*Sr. Gutiérrez.*—Podríamos dejarlo para más adelante. Ahora quisiera hacerle unas preguntas más al doctor Silenzi de Stagni. Luego de hablar usted, doctor Silenzi de Stagni, con el doctor Gómez, a la sazón vicepresidente de la República, en oportunidad en que estaba enfermo y fue llevado en el automóvil del doctor Meira, ¿tuvo usted alguna entrevista con el doctor Frondizi y cuál fue el motivo de la misma?

*Sr. Silenzi de Stagni.*—A Frondizi lo vi por casualidad cuando fue a visitar al doctor Gómez. Lo hicieron pasar, lo saludé y me retiré.

*Sr. Gutiérrez.*—¿Fue casual la entrevista?

*Sr. Silenzi de Stagni.*—Sí, señor diputado.

*Sr. Gutiérrez.*—Usted habló de una exacción ilegal que había denunciado el general Videla Balaguer. ¿Podría proporcionarnos más detalles?

*Sr. Silenzi de Stagni.*—Creo que sería más acertado llamarlo al señor general Videla Balaguer.

*Sr. Presidente (Balbi).*—Está en la lista de los citados a declarar.

*Sr. Gutiérrez.*—Luego de la campaña electoral del doctor Frondizi, ¿pensó usted participar en la política que el doctor Frondizi había anunciado realizar desde su gobierno?

*Sr. Silenzi de Stagni.*—Si el señor Frondizi cumplía con la palabra empeñada en la campaña electoral, no hubiera tenido ningún inconveniente en colaborar; como ahora no tengo inconveniente en colaborar con el radicalismo del pueblo, aunque no pertenezco al partido.

*Sr. Gutiérrez.*—Si la Presidencia no tiene inconveniente, formularía ahora la pregunta a la persona a que hizo referencia el señor Silenzi de Stagni.

*Sr. Presidente (Balbi).*—La Presidencia no tiene ningún inconveniente.

Señor Carranza: ¿jura decir verdad a todo lo que se le pregunte?

*Sr. Carranza.*—Sí, juro.

*Sr. Gutiérrez.*—El doctor Silenzi de Stagni ha manifestado que a fines de 1958 el general Aramburu fue entrevistado por varios funcionarios de YPF. ¿Cuál fue el motivo de la entrevista?

*Sr. Carranza.*—El motivo fue hacerle presente al general Aramburu la inquietud de todos los que estábamos en YPF sobre los contratos petroleros. Estábamos comentando acerca de los contratos, cuando se abrió la puerta y entró un señor que yo no conocía

y se sentó a la derecha. Después supe que era el doctor Cueto Rúa.

En la conversación, el general Aramburu dijo que tenía conocimiento de que se habían dado «coimas». Y en la cuestión de los contratos, el doctor Cueto Rúa, sonriendo —que fue lo que me dolió— dijo que «eso pasaba por no haber hecho lo que yo decía». Yo dije que a mí me dolió porque estaba el país de por medio, y si se había tenido la posibilidad de hacer algo bueno, porque no se hizo lo que proponía no debía alegrarse sino que debía apenarse. Eso fue todo.

*Sr. Calabrese.*—¿En esa ocasión no se dieron nombres?

*Sr. Carranza.*—No, señor diputado.

*Sr. Peña y Lillo.*—¿Por qué cree que era de alegría la sonrisa y no de ironía?

*Sr. Carranza.*—Fue tal el modo en que lo dijo, que me produjo una muy desagradable impresión.

*Sr. Gutiérrez.*—¿El general Aramburu hizo acusación concreta?

*Sr. Carranza.*—No dio nombres. El dijo que había una «coima» interesante.

*Sr. Gutiérrez.*—¿Se refería a un contrato en especial?

*Sr. Carranza.*—No; a la tramitación de los contratos en general. Allí hubo varios que hablaron; el doctor Silenzi de Stagni los ha nombrado: el ingeniero Velázquez, el doctor García Vizcarra, el ingeniero Alonso y otros que no recuerdo en este momento. Todos comentaron sobre el daño que se iba a infligir al país.

*Sr. Schaposnik.*—Hago moción de dar por levantada la audiencia de hoy y proseguir esta misma audiencia el miércoles 6, en razón de estar citado para esa fecha el doctor Alejandro Gómez.

*Sr. Calabrese.*—¿Quién está citado para mañana?

*Sr. Schaposnik.*—Están citados el doctor Notta y el señor diputado Nogués. Para el jueves están citados los doctores Pozzio y Suárez.

*Sr. Candiotti.*—Habíamos convenido que el doctor Silenzi de Stagni se habría de referir a los contratos en sí.

*Sr. Schaposnik.*—La audiencia continúa. Primero declarará el doctor Gómez y proseguiremos con esta audiencia, a efectos de no tener que posponer las audiencias ya fijadas.

*Sr. Silenzi de Stagni.*—Voy a pedir lo siguiente. Como los días 7 y 8 debo estar en Rosario, pido que no se me fije audiencia para esos días.

*Sr. Schaposnik.*—Tampoco podríamos hacerlo porque tenemos esas fechas ocupadas.

*Sr. Presidente (Balbi).*—Tiene la palabra el señor diputado Muñiz.

*Sr. Muñiz.*—Terminada la audiencia con los señores del Movimiento Nacional de Defensa del Petróleo Argentino, pediría que la comisión se reúna por unos minutos para ordenar nuestro trabajo.

—Asentimiento.

*Sr. Presidente (Balbi).*—Queda terminada la audiencia de la fecha.

—Era la hora 19.